

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	394
Municipalidades	_____	395
Licitaciones	_____	398
Varios	_____	407
Transferencias	_____	411
Convocatorias	_____	411
Colegiaciones	_____	412
Sociedades	_____	413

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	414
Varios	_____	414
Sucesiones	_____	420



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE GOBIERNO Resolución N° 5

La Plata, 10 de enero de 2011.

VISTO el expediente N° 2200-1964/10 mediante el cual tramita la Declaración de Interés Provincial de la celebración del 135 Aniversario de la Fundación de Brandsen, realizada el día 21 de octubre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 14 de octubre de 2010, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la celebración del 135 Aniversario de la Fundación de Brandsen, que se conmemoró el día 21 de octubre de 2010, en el marco del Bicentenario de la Patria;

Que, a fojas 3, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 6/6 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de interés provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO
N° 2590/1994 EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la celebración del 135 Aniversario de la Fundación de Brandsen, que se conmemoró el día 21 de octubre de 2010, en el marco del Bicentenario de la Patria.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente no importa asumir obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Ministro de Gobierno
C.C. 481

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE GOBIERNO Resolución N° 4

La Plata, 10 de enero de 2011.

VISTO el expediente N° 2200-1955/10, mediante el cual tramita la Declaración de Interés Provincial de los actos que se realizaron el día 24 de noviembre de 2010, con motivo de celebrarse el Centenario de la localidad de Arboledas, Partido de Daireaux, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 14 de octubre de 2010, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial los actos que se realizaron el día 24 de noviembre del corriente año en la localidad de Arboledas, Partido de Daireaux, en conmemoración de su Centenario;

Que, a fojas 3, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de Interés Provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 6/6 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO
N° 2590/1994 EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial los actos realizados el día 24 de noviembre de 2010, en la localidad de Arboledas, Partido de Daireaux, en conmemoración de su Centenario.

ARTÍCULO 2°. El carácter que se otorga en el artículo 1° de la presente no importa asumir obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Eduardo Oscar Camaño
Ministro de Gobierno
C.C. 480

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Resolución N° 329

La Plata, 1° de noviembre de 2010.

VISTO el expediente N° 2200-967/10, por el que tramita la Declaración de Interés Provincial a la publicación "Identificación de los factores que condicionan el desarrollo asociativo en el territorio rural pampeano", de la profesional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – EEA Pergamino, Licenciada Sandra PIZARRO, y

CONSIDERANDO:

Que la publicación enunciada en el exordio de la presente está destinada fundamentalmente a los actores involucrados en extensión rural, en emprendimientos asociativos y en desarrollo, así como a especialistas que se desempeñan en investigaciones o en docencia, quienes pueden hallar en el trabajo señalado marcos conceptuales, aportes teóricos, metodológicos y análisis críticos para considerar en su práctica cotidiana, a la vez que apela a profundizar la comprensión de la intrincada red de relaciones humanas en indagaciones posteriores;

Que el objeto de investigación comprendido en la publicación de referencia, ocupa una de las áreas en las que se funda gran parte de la actividad agropecuaria bonaerense en general, y particularmente la que podrá desarrollarse en el futuro cercano, resultando el trabajo de la Licenciada PIZARRO un inestimable aporte a la familia agroproductora de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fojas 6 presta su anuencia el Director Provincial de Desarrollo Rural, y a fojas 7 hace lo propio el Subsecretario de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que en razón de lo expuesto precedentemente, esta Titularidad estima oportuno y conveniente el dictado de la presente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2590/04;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 2590/04, EL MINISTRO DE
ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial a la publicación "Identificación de los factores que condicionan el desarrollo asociativo en el territorio rural pampeano", de la profesional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria – EEA Pergamino, Licenciada Sandra PIZARRO.

ARTÍCULO 2°. Dejar expresa constancia que el dictado de la presente no representa erogación alguna por parte de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ariel Fabián Franetovich
Ministro de Asuntos Agrarios
C.C. 466

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
Resolución N° 7

La Plata, 29 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente 2100-41425/09, los Decretos N° 1867/04 y N° 26/08, la Resolución N° 02/06 de la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública y la Resolución N° 6/09 de la Subsecretaría de Modernización del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1867/04 implementó el Banco de Proyectos de Innovación, de la Gestión Pública de la provincia de Buenos Aires en el que podrán participar agentes e Instituciones de la Administración Pública Provincial y Municipal, Organizaciones del Tercer Sector y ciudadanos en general;

Que conforme lo previsto en su artículo 3°, la entonces Subsecretaría de la Función Pública, actual Subsecretaría de Modernización del Estado, como autoridad de aplicación del Banco de Proyectos de Innovación tiene a su cargo la elaboración y aprobación de sus lineamientos generales, determinación de plazos de ejecución, así como fijar las temáticas prioritarias por cada convocatoria, con el objetivo de guiar a las personas y organismos interesados en la presentación de sus ideas, proyectos y experiencias innovadoras;

Que dicho Decreto establece que la idea, proyecto y/o experiencia que haya obtenido el mayor puntaje de calificación en cada convocatoria, se harán merecedores al Premio Provincial a la Innovación de la Gestión Pública;

Que mediante la Resolución N° 06/04 de la entonces Subsecretaría de Gestión Pública se aprueba el Manual Conceptual y Operativo del Banco de Proyectos de Innovación en la Gestión Pública, el que fue modificado por la Resolución N° 02/06;

Que el Decreto N° 26/08 atribuye a la Subsecretaría de Modernización del Estado, las acciones que antes detentaba la Subsecretaría de la Gestión Pública (SSGP);

Que mediante Resolución N° 06/09 la Subsecretaría de Modernización del Estado aprueba la convocatoria para el Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública edición 2009, conforme lo previsto por el Decreto N° 1867/04, estableciendo sus bases y condiciones;

Que la temática general para dicha convocatoria fue "CALIDAD INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA Y SATISFACCIÓN CIUDADANA", en cuyo marco se definieron las temáticas particulares: "Diseño e implementación de herramientas de gestión que hagan más eficaz el funcionamiento de la Administración Pública Provincial y Municipal de la Provincia de Buenos Aires", y "Bicentenario: Ventana al Futuro" en las categorías: "Ideas", "Proyectos" y "Experiencias";

Que en dicha convocatoria se presentan cuarenta y siete (47) propuestas, de las cuales veinticinco (25) corresponden a organismos provinciales y veintidós (22) a municipios;

Que vencido el plazo de presentación, las propuestas recibidas fueron sometidas a las distintas etapas de evaluación previstas en el Manual Conceptual y Operativo del Banco de Proyectos de Innovación;

Que la primera de ellas consiste en la admisibilidad formal realizada por la Dirección de Programas de Innovación;

Que las propuestas que superan la instancia mencionada en el considerando precedente, son sometidas a la siguiente etapa constituida por la evaluación realizada por el cuerpo de agentes integrantes del Registro de Evaluadores creado por la Resolución N° 02/06 de la Subsecretaría de la Gestión Pública;

Que finalizada la tarea de los evaluadores, la Dirección de Programas de Innovación confecciona la grilla de calificaciones correspondiente, estableciendo aquellas presentaciones que califican para el Banco de Proyectos de Innovación (BPI) y las que pasan a la instancia de evaluación final a cargo del Jurado Calificador;

Que mediante Resolución N° 05/10 esta Subsecretaría de Modernización del Estado designa a los integrantes del Jurado Calificador del Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública, edición 2009;

Que notificadas y aceptadas las designaciones, se entregan a cada miembro del Jurado Calificador las correspondientes propuestas para su análisis y la matriz de calificación conforme a los criterios previstos por el Manual Conceptual y Operativo, iniciándose así la tercera etapa de evaluación;

Que analizadas las propuestas de conformidad al procedimiento previsto, cada miembro del Jurado Calificador asigna los respectivos puntajes;

Que de los promedios así obtenidos y de las conclusiones arribadas por los miembros del Jurado Calificador, se establece el orden de mérito final para los primeros puestos previstos en las bases y condiciones generales;

Que sin perjuicio de lo expuesto, se consideran otras presentaciones que por su buen nivel de calificación e importancia, son merecedoras de una Mención Especial;

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1867/04 y la Resolución N° 02/06 de la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública. Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer el siguiente Orden de Mérito en la categoría experiencias, para la temática particular: "Diseño e implementación de herramientas de gestión que hagan más eficaz el funcionamiento de la Administración Pública Municipal de la Provincia de Buenos Aires":

Primer lugar: Experiencia - Municipal 18-09, "ITUZAINGÓ, MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE", presentado por la Municipalidad de Ituzaingó.

Segundo lugar: Experiencia - Municipal 20-09, "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRA-

MA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO", presentado por la Municipalidad de San Fernando.

Tercer lugar: Experiencia - Municipal 05-09, "IMPLEMENTACIÓN EN LA PLATA DE UN SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO ON LINE CON UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA LA COMPRA USO Y CONTROL", presentado por la Municipalidad de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Establecer el siguiente orden de mérito de la categoría experiencias, para la temática: "Diseño e implementación de herramientas de gestión que hagan más eficaz el funcionamiento de la Administración Pública Provincial de la Provincia de Buenos Aires":

Primer lugar: Experiencia - Provincial 24-09, "PROGRAMA DE COGESTIÓN-RECUPERO PLAN FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS I", presentada por el Instituto de la Vivienda dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Segundo lugar: Experiencia - Provincial 26-09, "TRIBUNAL VIRTUAL, UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS COMO MEDIO DE TRANSPARENTAR, DESCENTRALIZAR Y MEJORAR LA GESTIÓN PÚBLICA", presentada por el Tribunal Fiscal de Apelación dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Tercer lugar: Experiencia - Provincial 17-09, "PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DE TUTELADOS Y SU ENTORNO", presentado por el Patronato de Liberados, Delegación Mercedes, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3° Otorgar Mención Especial con entrega de diploma a las siguientes presentaciones:

Experiencia Municipal 02-09: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (NORMA ISO 9001:2008) EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESPUESTA AL VECINO- "0800-BAHIA", presentada por la Municipalidad de Bahía Blanca.

Experiencia Municipal 21-09: PROFUNDIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GOBIERNO DIGITAL: UNA WEB 2.0 AL SERVICIO DE LOS VECINOS, presentada por la Municipalidad de San Fernando.

Experiencia Municipal 30-09: MORÓN RECICLA: HACIA UNA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANO SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE, presentada por la Municipalidad de Morón.

Experiencia Municipal 40-09: BIBLIOCASILL, presentada por la Municipalidad de General Villegas.

Experiencia Municipal 42-09: SISTEMA DE INFORMACION Y SERVICIOS DE LOS VECINOS DE TIGRE, presentada por la Municipalidad de Tigre.

Experiencia Provincial 15-09: LA EXCELENCIA AL PROVINCIA, presentada por la Subgerencia General de Recursos Humanos del Banco Provincia de Buenos Aires.

Experiencia Provincial 15bis-09: NUEVO MODELO DE DESARROLLO DEL PERSONAL, presentada por la Subgerencia General de Recursos Humanos del Banco Provincia de Buenos Aires.

Experiencia Provincial 07 -09: FACILITANDO LOS CAMINOS...NAVEGANDO POR LOS ESPACIOS BLANCOS Y LOS PROCESOS DE MEJORA CONTINUA. UN SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, presentada por la Casa de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°. Otorgar los premios establecidos en las bases y condiciones que figuran como Anexo I A y II A de la Resolución N° 06/09 de la Subsecretaría de Modernización del Estado por la que se aprobó la convocatoria al Premio Provincial a la Innovación en la Gestión Pública en su edición 2009, conforme el orden de Mérito establecido en los artículos 1° y 2° de la presente.

ARTÍCULO 5°. Incorporar al Banco de Ideas Proyectos y Experiencias Innovadoras de la Provincia de Buenos Aires y publicar de modo destacado, en la página Web de esta Subsecretaría de Modernización del Estado las presentaciones mencionadas en los artículos 1°, 2° y 3°.

ARTÍCULO 6°. Incorporar al Banco de Ideas, Proyectos y Experiencias Innovadoras de la Provincia de Buenos Aires las propuestas que, en la segunda instancia de evaluación, hayan obtenido una puntuación del sesenta por ciento (60 %) o más del máximo total asignado según los Criterios de Evaluación establecidos en la presente convocatoria.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Dirección Provincial de Gestión Pública a los fines de la incorporación de las experiencias en el Registro creado al efecto. Cumplido, archivar.

Omar El Kadri
 Subsecretario
 C.C. 479

FE DE ERRATAS

En la tapa de la edición 26.514 donde dice "...Suplemento de 16 páginas de Leyes y Decretos..." debió decir "...Suplementos de 16 páginas de Leyes y Decretos y de 4 páginas de Decretos...".

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ordenanza N° 6.618

Chivilcoy, 24 de septiembre de 2010.

POR 3 DÍAS - El Honorable Concejo Deliberante, en su Sesión Pública Ordinaria realizada el día 23 del corriente, al considerar el Expte. 4.031-95010 Int. 46 G, caratulado, D.E Extensión de Red Gas Natural Parque Industrial; ha sancionado la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1. Declárase el carácter de Utilidad Pública y Pago Obligatorio para el proyecto de construcción de obras de Extensión de Red de Gas en Parque Industrial Chivilcoy y apruébase el sistema de Contribución por Mejoras para la cancelación de su costo por parte de los vecinos beneficiarios. El Municipio emitirá los Certificados de Deuda para cada contribuyente y comenzará a percibir el tributo en cuestión, a partir de la habilitación de las obras.-

ARTÍCULO 2. La obligación establecida en el artículo anterior regirá, en los términos de la presente Ordenanza, hasta la completa cancelación de la deuda generada por el financiamiento de las obras, imponiéndose su percepción directa a los propietarios obligados, determinados por el Municipio, y tendrá las siguientes características particulares:

- Constituye una Contribución por Mejoras, retributiva del costo de infraestructura.
- Este concepto no podrá ser disminuido, suprimido o alterado, en ninguna de sus modalidades, hasta su completa extinción.
- Su recaudación y administración es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal.

d) Para la confección de los Certificados de Deuda, se tendrá en cuenta el concepto de Contribución por Mejoras de las obras de infraestructura en la vía pública, estableciéndose su prorrateo entre todos los beneficiarios.

ARTÍCULO 3. Declárase el carácter de Título Ejecutivo del Certificado de Deuda emitido y debidamente firmado por el Intendente Municipal (o por quien tenga delegada esta facultad) y el Contador Municipal. El mismo habilitará la vía del Apremio, de acuerdo a lo establecido en la Ley 13406/06. Sin perjuicio de ello, declárase también el carácter de Título Ejecutivo al Certificado de Deuda emitido y firmado solamente por el Municipio, con el alcance establecido en el artículo 521, inciso 7º del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4. Autorízase al Sr. Intendente Municipal a firmar, con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, el Contrato de Préstamo cuyo texto, términos y condiciones se adjuntan como ANEXO I de la presente Ordenanza, y forman parte de la misma.-

ARTÍCULO 5. Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder en garantía, a favor del Fondo Fiduciario, el derecho de la Municipalidad a recibir hasta el quince por ciento (15%) de los pagos que la Provincia de Buenos Aires, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, deba efectuar y efectuare periódicamente en concepto de Coparticipación Provincial de Impuestos conforme la Ley Provincial 10.559 (t.o. por Decreto 1069/95), o cualquier norma que en el futuro la modifique, complementando o reemplazando y que regule esa materia, con el alcance indicado en el Contrato de Préstamo. El Departamento Ejecutivo deberá tramitar los dictámenes de la Dirección Provincial de Relaciones Financieras Municipales y del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, que permitan concretar el endeudamiento en los términos y condiciones del Contrato de Préstamo que se menciona y autoriza en el Artículo 4º de esta Ordenanza, y el ofrecimiento de garantía de Coparticipación Provincial de Impuestos, detallado más arriba, en el presente artículo.

ARTÍCULO 6. Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar, para el presente ejercicio, las modificaciones presupuestarias pertinentes, como así también prever, en los presupuestos futuros, la asignación de las partidas necesarias para atender el pago de los servicios de amortización e intereses del presente empréstito.

ARTÍCULO 7. A partir de la publicación de la presente Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, los escribanos actuantes no podrán otorgar escrituras:

- De constitución de derechos reales y en general, referidas a cualquier modificación o limitación del derecho de propiedad, hasta tanto se verifique la cancelación de las cuotas vencidas e impagas, en su caso; y
- De transferencias de dominio de los inmuebles beneficiados por la obra, hasta tanto se verifique: (i) la cancelación de la contribución por mejoras del propietario obligado del inmueble afectado o, alternativamente, (ii) la cancelación de las cuotas vencidas e impagas, en su caso, y la asunción por parte del nuevo adquirente, de la obligación de pago del saldo de la contribución, en iguales términos. En este último caso, el anterior titular quedará liberado de la obligación.

Para ello, los escribanos deberán requerir a la Municipalidad, con carácter previo a la escrituración, la certificación respecto de la deuda existente relacionada con el inmueble. La Municipalidad dará curso a los pedidos conforme a lo dispuesto en el apartado b) de este artículo. Si dentro del plazo de diez (10) días hábiles, la Municipalidad no expidiera el informe, por causa no imputable al escribano, la Municipalidad deberá dejar constancia de tal circunstancia en el duplicado de la solicitud, en forma inmediata, liberando al escribano y nuevo adquirente, o nuevo titular de derechos reales, de toda responsabilidad, sin perjuicio del derecho de perseguir su cobro contra el anterior titular u otorgante de derechos reales, como obligación personal.

En el supuesto a) precedente, el escribano actuante deberá retener, según el caso, la suma en mora que corresponda.

En el supuesto b) precedente, el escribano actuante deberá retener, según el caso, la suma que se indica en (i); o la suma de las cuotas vencidas e impagas que se indica en (ii) y hacer constar en la escritura que el nuevo adquirente asume frente al Municipio la obligación lisa y llana del pago del saldo pendiente de la contribución por mejoras que correspondiere al anterior titular u otorgante de los derechos reales, y cuyas cuotas vengzan a partir de la fecha de la escrituración. El escribano hará constar en la escritura, asimismo, el monto y detalle de la deuda asumida por el nuevo adquirente o nuevo titular de derechos reales. Dentro de los cinco (5) días hábiles de otorgada la escritura, el escribano actuante deberá enviar al Municipio copia autorizada de la misma, cuyo costo y gastos estarán a cargo del nuevo adquirente, entregar al Municipio las sumas retenidas, en su caso, y notificarle nombre y apellido, número de documento de identidad y domicilio del comprador. En el caso de que el comprador fuese una sociedad de personas o de capital, se deberá indicar fecha de constitución, todos los datos relativos a su inscripción en los juzgados de registro de la jurisdicción de su domicilio, y los datos personales de los responsables que la representen.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo por el escribano actuante, éste será responsable solidariamente junto al propietario obligado, frente al

Municipio por el importe de las cuotas de la contribución por mejoras que falten cancelar. El escribano podrá cumplir su obligación de entregar al Municipio las sumas retenidas, mediante la entrega de cheque certificado, emitido por el anterior titular u otorgante de derechos reales, por el nuevo adquirente o nuevo titular de derechos reales, por el mismo escribano, o por un banco de primera línea.

ARTÍCULO 8. A partir de la publicación de la presente Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, la Municipalidad:

a) No dará curso a la tramitación de subdivisiones de inmuebles gravados por la contribución por mejoras a que se refiere la presente Ordenanza, sin la previa certificación municipal, en la que conste que no presenta cuotas vencidas e impagas de dicha contribución y que deberá emitirse dentro de los diez (10) días hábiles de solicitada.

b) Deberá contestar cualquier pedido de informes de jueces, organismos, autoridades, escribanos o cualquier persona acerca de la existencia de deudas relacionadas al inmueble dentro de los diez (10) días hábiles de recibido. En la contestación al requirente, en caso que registre saldo pendiente de pago de la contribución, la Municipalidad insertará una leyenda con el concepto y monto de la deuda actualizada a la fecha.

ARTÍCULO 9. Para el llamado a Licitación Pública deberá utilizarse el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Municipalidad y aprobado por (*).

ARTÍCULO 10. El Departamento Ejecutivo será la autoridad de aplicación de la presente Ordenanza y, conforme lo previsto en el Contrato de Préstamo, tendrá las siguientes facultades primarias, sin perjuicio de la participación y aprobación de (*) y del Fondo Fiduciario, en las distintas etapas de la contratación:

a) Aplicar los Pliegos de Bases y Condiciones establecidos en el artículo anterior, aprobar los contratos y conducir la totalidad de los procedimientos licitatorios, incluyendo las adjudicaciones.

b) Llamar a Licitación Pública para la adjudicación de las citadas obras.

c) Ejercer por sí, o a través de terceros, el control del cumplimiento de los contratos de obra. d) Verificar por sí y con la intervención de (*), que los diferentes tramos terminados de las obras se correspondan estrictamente con lo que estipula el plan de avance y los pliegos y especificaciones técnicas aprobados.

e) Dictar todas las normas que requiera la correcta ejecución de los contratos contemplados en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 11. No será de aplicación toda ordenanza y/o disposición administrativa municipal que se oponga a lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 12. Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

ANEXO I
CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL FONDO FIDUCIARIO
EXTENSIÓN DE RED DE GAS EN PARQUE INDUSTRIAL

Entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial, en adelante el FONDO FIDUCIARIO, representado por BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A., en su carácter de Administrador Fiduciario del mismo, representado en este acto por ..., con domicilio en Carlos Pellegrini N° 91 Piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, y la Municipalidad de Chivilcoy representada en este acto por Aníbal Pittelli, D.N.I. 16.301.700, en su carácter de Intendente Municipal, con domicilio en 25 de Mayo 35 de la Ciudad de Chivilcoy en adelante el PRESTATARIO, ambos denominados conjuntamente como "las partes", conviene celebrar el presente Contrato de Préstamo, el que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:

El FONDO FIDUCIARIO otorga en préstamo, al PRESTATARIO, un total de hasta PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 962.000), en adelante el PRÉSTAMO.

CLÁUSULA SEGUNDA. DESTINO DEL PRÉSTAMO:

Los recursos del PRÉSTAMO serán destinados por el PRESTATARIO al financiamiento de las obras de Red de Gas en Parque Industrial en la localidad de Chivilcoy. Los desembolsos se harán efectivos contra la presentación, por parte del PRESTATARIO, de los certificados de obra, conforme a lo establecido en la Cláusula Octava del presente Contrato. El FONDO FIDUCIARIO pagará, por cuenta y orden del PRESTATARIO, los montos correspondientes de dichos certificados, directamente al Contratista adjudicado que haya ejecutado los trabajos correspondientes. Al efectuar los pagos, el FONDO FIDUCIARIO realizará las correspondientes retenciones impositivas y de garantía de ejecución de obra.

CLÁUSULA TERCERA. TASA DE INTERÉS:

El PRÉSTAMO devengará intereses en dos tramos: a) Durante el período de ejecución y pago de la obra, que se calcularán desde el Primer Desembolso hasta la Fecha de Consolidación del Préstamo. b) Durante el período de amortización, que se calcularán desde la Fecha de Consolidación hasta la cancelación de la última cuota. La tasa de interés a aplicar, en ambos casos, será igual a la "Tasa de Descuento de Documentos Seleccionados para Operaciones a 30 días", correspondiente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, disminuida en un treinta por ciento (30 %).

CLÁUSULA CUARTA. AMORTIZACIÓN:

4.a) Período de Gracia para la amortización del capital.

El Período de Gracia, para amortizar el capital, abarcará el plazo comprendido desde la fecha de pago del primer certificado (Anticipo) hasta la Fecha de Consolidación del Préstamo.

Se entiende por Fecha de Consolidación del Préstamo a: i) el día sesenta (60) contado a partir del pago del último certificado; o ii) el día trescientos sesenta (360) contado a partir de la firma del Contrato; lo que ocurra con anterioridad.

Penalidad: A la fecha de Consolidación del Préstamo, en caso de incumplimiento en el Plazo Contractual de Finalización de la Obra, se aplicarán las penalidades que se detallan a continuación: Si la Finalización de la Obra se produjera en término, o con una prórroga otorgada por el FONDO FIDUCIARIO no superior a los sesenta (60) días, no se aplicará penalidad. Si la prórroga otorgada por el Fondo Fiduciario fuera mayor de sesenta (60) días y no superior a los ciento veinte (120) días, se aplicará un recargo directo del cuatro y medio por ciento (4,5%) sobre el monto resultante del capital más los intereses del período de ejecución y pago de la obra. Si la prórroga otorgada fuera mayor de ciento veinte (120) días y no superior a los ciento ochenta (180) días, se aplicará un recargo

directo del nueve por ciento (9,0%) sobre el monto resultante del capital más los intereses del período de ejecución y pago de la obra. No se otorgarán prórrogas mayores de ciento ochenta (180) días.

Los intereses devengados durante el Período de Gracia y, en su caso, las penalidades generadas, se sumarán al capital original, con lo cual el importe resultante (monto del préstamo ya consolidado) constituirá el nuevo capital, que deberá amortizarse de acuerdo al inciso siguiente.

4.b) Período de Amortización.

El monto del préstamo ya consolidado se amortizará en treinta y seis (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los treinta (30) días corridos contados a partir de la Fecha de Consolidación. Las cuotas restantes vencerán el mismo día de cada mes calendario, o día hábil inmediato posterior. El valor total de cada cuota, esto es el capital más el interés, podrá variar en función de las variaciones que registre la tasa de interés estipulada en la Cláusula Tercera. El FONDO FIDUCIARIO informará al PRESTATARIO cuando se produzcan variaciones en el valor de la cuota.

Todos los pagos fuera de término continuarán devengando intereses hasta la fecha de su efectiva cancelación. Se aplicará, como cargo punitivo, una tasa de interés igual a la estipulada en la Cláusula Tercera, incrementada en un cincuenta por ciento (50%).

El monto del PRÉSTAMO otorgado por el FONDO FIDUCIARIO o el saldo del mismo, a cualquier momento, podrá ser devuelto en forma total y anticipada por el PRESTATARIO, aplicándose en ese caso los intereses correspondientes hasta la fecha de efectiva cancelación. Dicha devolución será informada por el PRESTATARIO al FONDO FIDUCIARIO con quince (15) días de antelación.

CLÁUSULA QUINTA. PAGO Y GARANTÍA:

El PRESTATARIO depositará en la cuenta que el FONDO FIDUCIARIO le indique y en las fechas convenidas, el importe correspondiente a cada cuota mensual según lo indicado en la Cláusula 4.b). Se tomará como fecha de pago de cada cuota la de efectiva acreditación de los fondos correspondientes en la cuenta del FONDO FIDUCIARIO. En el supuesto de incumplimiento, por parte del PRESTATARIO, del pago en tiempo y forma, de las cuotas estipuladas en la Cláusula 4.b) o de cualquier otra obligación emergente del presente Contrato de Préstamo, el PRESTATARIO autoriza que dichos montos sean debitados automáticamente de los importes que le corresponda recibir de los derechos mensuales de Coparticipación Provincial (Ley 10.559 – T.O. Decreto 1069/95) que le transfiera la Provincia de Buenos Aires, y que tales sumas sean depositadas en la cuenta del FONDO FIDUCIARIO. El débito automático de los fondos de Coparticipación mencionados en el párrafo anterior y su depósito en la cuenta del FONDO FIDUCIARIO deberá ser practicado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, al sólo requerimiento del FONDO FIDUCIARIO, ante el incumplimiento del PRESTATARIO, debiéndose concretar en primer grado de privilegio y con anterioridad a cualquier otro giro que corresponda al PRESTATARIO, sin perjuicio de lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley 10.861. Esta garantía de devolución del préstamo se entiende aplicable al capital, intereses y/o cualquier otro concepto, en forma irrevocable en los términos del artículo 1434 del Código Civil y demás normas concordantes, hasta la concurrencia de las sumas que resultaren necesarias para la cancelación de las obligaciones de pago asumidas por EL PRESTATARIO. El presente Contrato de Préstamo y en particular la cesión de derechos mencionada deberán ser notificados por el PRESTATARIO a la Contaduría General de la Provincia y al Banco de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de que este acuerdo entre en vigencia. El incumplimiento de estas notificaciones dará derecho al FONDO FIDUCIARIO a dar por resuelto este Contrato de Préstamo. Las Partes acuerdan que el FONDO FIDUCIARIO queda irrevocablemente autorizado, por el término que transcurra hasta el pago de la totalidad de las obligaciones dinerarias debidas en virtud de este Contrato, sin necesidad de conformidad previa alguna de parte del PRESTATARIO, para efectuar el requerimiento a las entidades y/o autoridades responsables, del pago inmediato y directo, de la Coparticipación Provincial, al FONDO FIDUCIARIO por las sumas que hubieran caído en mora, en caso que se produzca cualquier evento de incumplimiento.

CLÁUSULA SEXTA. NOTIFICACIONES:

La cesión de derechos convenida en la Cláusula 5ª, deberá ser notificada por el PRESTATARIO, dentro de los cinco (5) días de la fecha del presente, a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y al Banco de la Provincia de Buenos Aires. El PRESTATARIO deberá exhibir al FONDO FIDUCIARIO constancias fehacientes de haber realizado dichas notificaciones y de que los mencionados organismos han tomado registro de la cesión de derechos y de las condiciones en que operará la garantía otorgada. Todas las notificaciones, comunicaciones o intimaciones que deban cursarse conforme lo previsto en el presente, deben ser realizadas por escrito.

AL FONDO FIDUCIARIO:

Domicilio: Calle 7 N° 1267 Piso 9º de la Ciudad de La Plata
Tel.: (011) 4338-0040 – Fax: (011) 4338-0049

At: Sr. Presidente Dn ...

AL PRESTATARIO:

Domicilio: ... de la Ciudad de ...

Tel/Fax: ...

At. Sr. Intendente Dn. ...

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES PREVIAS AL PRIMER DESEMBOLSO:

Previo al primer desembolso, el PRESTATARIO deberá:

Haber designado uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución de este Contrato, que no estén reservados en forma exclusiva al Intendente Municipal. Si se designaren dos o más funcionarios, corresponderá señalar si los mismos pueden actuar separadamente o si tienen que hacerlo de manera conjunta. Dichos funcionarios serán responsables de que los fondos se apliquen al objeto del préstamo, de efectuar aclaraciones, realizar correcciones y presentar la información complementaria que se le requiera. Podrán ser reemplazados por el PRESTATARIO previa comunicación al FONDO FIDUCIARIO.

Presentar el Plan de Obra, donde se detallen los trabajos que se realizarán y certificarán cada mes, la Fecha de Recepción Provisoria y el Programa de Desembolsos del Préstamo.

Acreditar la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia, de la Ordenanza que autoriza la firma del presente Contrato, como lo establece el Artículo 9º de la misma.

CLÁUSULA OCTAVA. PROCEDIMIENTO PARA LOS DESEMBOLSOS PARCIALES DEL PRÉSTAMO:

El procedimiento para los desembolsos parciales del PRÉSTAMO será el que se describe seguidamente:

a) El PRÉSTAMO será desembolsado parcialmente, cada vez que el PRESTATARIO presente los Certificados de Obra debidamente aprobados. Dichos certificados deberán estar firmados por el Representante Legal y el Representante Técnico del Contratista y por el Responsable designado por el PRESTATARIO y el Inspector de Obra. El PRESTATARIO deberá obtener y presentar, al FONDO FIDUCIARIO, el dictamen favorable de (*) con relación al Certificado de Obra.

b) Para cada desembolso parcial, y acompañando el certificado explicitado en a) el PRESTATARIO deberá presentar una solicitud, por escrito, que contenga la liquidación de pago. Dicha liquidación estará firmada por el responsable designado por el PRESTATARIO.

c) El FONDO FIDUCIARIO procederá a realizar el desembolso correspondiente al pago de cada certificado, una vez cumplimentados los puntos a) y b) precedentes, abonando en forma directa al Contratista, por cuenta y orden del PRESTATARIO, el importe neto del mismo, dentro de los quince (15) días corridos de recibida la documentación señalada en a) y b).

d) Dentro de los cinco (5) días siguientes de realizado el pago señalado en el apartado c) el PRESTATARIO remitirá al FONDO FIDUCIARIO un instrumento en donde constará el Reconocimiento de Deuda por la cancelación del certificado y en donde se compromete a efectuar la devolución de los montos adeudados en los plazos y demás condiciones previstas en el presente. No se cursará el pago de ningún Certificado, de encontrarse pendiente la presentación, al FONDO FIDUCIARIO, del Reconocimiento de Deuda del Certificado anterior.

CLÁUSULA NOVENA. PUBLICIDAD:

El PRESTATARIO se compromete a colocar, en todos los carteles de obra que se instalen, además de las insignias y datos técnicos correspondientes, una leyenda -de tamaño y dimensiones visibles- con el siguiente texto: "Obra Financiada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial".

CLÁUSULA DÉCIMA. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS:

El FONDO FIDUCIARIO podrá suspender los desembolsos del PRÉSTAMO durante el tiempo que permanezcan las siguientes situaciones:

a) Incumplimiento, por parte del PRESTATARIO, de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

b) Postergación, por parte del PRESTATARIO, de los plazos establecidos para el cumplimiento de obligaciones emergentes de este Contrato, salvo que el FONDO FIDUCIARIO haya prorrogado dichos plazos, a solicitud del PRESTATARIO.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. CANCELACIÓN DE DESEMBOLSOS:

El incumplimiento por parte del PRESTATARIO de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Contrato, o emergentes de las operaciones efectuadas a raíz del mismo, como así también la obstaculización de las facultades de verificación que se reconocen a favor del FONDO FIDUCIARIO, facultará a éste para exigir el pago inmediato de los importes desembolsados, sin necesidad de interposición extrajudicial o judicial alguna.

Corresponde al PRESTATARIO la responsabilidad por la ejecución de las obras y las correspondientes adquisiciones o contrataciones, no asumiendo el FONDO FIDUCIARIO responsabilidad alguna sobre ello, sin perjuicio de las facultades que dispone para el seguimiento y control de la aplicación de los fondos y la realización de los trabajos financiados.

Los eventuales daños a personas o cosas que pudieran acaecer con motivo de la ejecución de las obras, serán de exclusiva responsabilidad del PRESTATARIO o de sus contratistas, según el caso.

Si como consecuencia del incumplimiento del PRESTATARIO, respecto de las obligaciones que surgen del presente Contrato, el FONDO FIDUCIARIO debiera hacer frente a un costo, gasto, o indemnización por cualquier concepto, el PRESTATARIO se obliga a reintegrarle dichos costos, gastos o indemnizaciones.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA. OTRAS CONDICIONES:

El PRESTATARIO estará sujeto además al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Aplicar los recursos de este PRÉSTAMO, exclusivamente a los gastos y a las inversiones para las cuales se otorgan.

b) Acceder, mientras esté vigente el PRÉSTAMO, al sólo requerimiento del FONDO FIDUCIARIO y a su satisfacción, al refuerzo de las garantías constituidas, a fin de cubrir eventuales insuficiencias de las mismas.

c) Requerir el previo consentimiento del FONDO FIDUCIARIO, para efectuar cualquier modificación en los planes y calendario de inversiones, plan de realización del proyecto y especificaciones del mismo, así como todo otro cambio sustancial en los presupuestos y/o contratos de servicios que se financien con los recursos del PRÉSTAMO.

d) Realizar la supervisión general y validar los certificados de pago correspondientes al avance y recepción de todas las obras.

e) Permitir las inspecciones contables y técnicas (incluido el examen de los materiales, los trabajos y el acceso a los distintos lugares de la obra) que el FONDO FIDUCIARIO estime necesario realizar -por sí o a través de terceros contratados- para comprobar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Contrato, facilitando toda la información, elementos, comprobantes y documentos que se soliciten a tales fines.

f) Realizar el pago de todos los impuestos y tasas que resulten aplicables, ahora o en el futuro, por la instrumentación del presente PRÉSTAMO.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

La falta de cumplimiento de las cláusulas del presente Contrato, por una de las partes, dará derecho a la otra a su denuncia, produciéndose la caducidad del mismo en el momento de su notificación fehaciente a la parte incurso en incumplimiento, sin perjuicio de otras consecuencias jurídicas previstas en este Contrato y del derecho de las partes a ejercer las acciones legales que les acuerdan las normas vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. COMPETENCIA:

Las partes acuerdan someterse a los Tribunales Contencioso Administrativos de la Provincia de Buenos Aires, en caso de conflictos que se susciten con motivo del presente Contrato, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. DOMICILIO:

Las partes establecen los siguientes domicilios especiales, donde serán válidas las comunicaciones o notificaciones que recíprocamente se cursaren, a saber: El FONDO FIDUCIARIO en Calle 7 N° 1267 Piso 9° de la Ciudad de La Plata y el PRESTATARIO en ... de la Ciudad de De conformidad, las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, a los ... días del mes de ... de 2009.

(*) El organismo o entidad a consignar en este punto dependerá de la naturaleza del proyecto a encarar, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

- Para el caso de Agua Corriente y Cloacas, la Prefactibilidad y la Aprobación del Proyecto Técnico la otorgará la Empresa Concesionaria del Servicio o, si ésta no existe, la Autoridad del Agua de la Provincia. Los Certificados de Obra deberán estar intervenidos por la Empresa Concesionaria del Servicio o, si ésta no existe, por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.

- Para Alumbrado Público, la Prefactibilidad y la Aprobación del Proyecto Técnico la otorgará la Empresa Distribuidora de Electricidad. Los Certificados de Obra deberán estar intervenidos por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.

- Para Proyectos de Pavimentación, la Prefactibilidad surgirá de un estudio de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio. El Proyecto Técnico y los Certificados de Obra deberán ser aprobados por la Dirección Provincial de Vialidad.

María Elisa Russi
Secretaria H.C.D.

María Natalia Wildner
Presidenta H.C.D

C.C. 487 / ene. 18 v. ene. 20

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA
INVERSIÓN SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Préstamo BIRF N° 7947-AR

Licitación Pública Nacional N° 1/11

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, en la edición N° 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Repavimentación Acceso a Gral. Villegas desde R.N. N° 188 ubicada en el Partido de Gral. Villegas.

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Repavimentación Acceso a Gral. Villegas desde R.N. N° 188 en una longitud de 620 m a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es Ciento Veinte (120) días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisada octubre 2006 y mayo 2010, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php>) y/o en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (página web <http://www.vialidad.gba.gov.ar>) y/o en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen principalmente experiencia en la construcción de 2 obras de pavimentos asfálticos (1.500 tn. c/u), activos líquidos superiores a \$ 1.800.000., volumen anual disponible superior \$ 8.400.000 y un Volumen Anual de Trabajos de Construcción en alguno de los últimos de los diez años superior a \$ 16.800.000.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y/o las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios. (General): Pesos cincuenta (\$ 50).

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios (Particular): Pesos ciento cincuenta: (\$ 150)

Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII, Planos y Sección IX, Lista de Cantidades: Pesos ochocientos: (\$ 800)

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada FONDO PROVINCIAL VIALIDAD O/ ADMINISTRADOR GENERAL, CONTADOR Y TESORERO N° 96/3.

EL documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Manifiesto de Garantía de Oferta" y/o "Garantía de Seriedad de la oferta", por el monto de \$ 28.000.

10. Las direcciones referidas arriba son:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Administrador General de Vialidad: 122 N° 825 de la ciudad de La Plata Código Postal 1900. Oficina: División Licitaciones y Contratos Horario de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 54 0221- 4211161/64 o 422-7536.

C.C. 220 / ene. 12 v. ene. 18

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA
INVERSIÓN SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Préstamo BIRF N° 7947-AR

Licitación Pública Nacional N° 2/11

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, en la edición N° 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Repavimentación Acceso a Lincoln desde R.N. N° 188 ubicada en el Partido de Lincoln.

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Repavimentación Acceso a Lincoln desde R.N. N° 188 en una longitud de 3,740 Km a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es Ciento Veinte (120) días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisada octubre 2006 y mayo 2010, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php>) y/o en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (página web <http://www.vialidad.gba.gov.ar>) y/o en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen principalmente experiencia en la construcción de 2 obras de pavimentos asfálticos (4.000 tn. c/u), activos líquidos superiores a \$ 2.700.000., volumen anual disponible superior \$ 12.900.000 y un Volumen Anual de Trabajos de Construcción en alguno de los últimos de los diez años superior a \$ 25.800.000.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y/o las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios. (General): Pesos cincuenta (\$ 50)

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios (Particular) Pesos ciento cincuenta: (\$ 150)

Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII Planos y Sección IX Lista de Cantidades. Pesos ochocientos: (\$ 800.)

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada FONDO PROVINCIAL VIALIDAD O/ ADMINISTRADOR GENERAL, CONTADOR Y TESORERO N° 96/3.

EL documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Manifiesto de Garantía de Oferta" y/o "Garantía de Seriedad de la oferta", por el monto de \$ 43.000.

10. Las direcciones referidas arriba son:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Administrador General de Vialidad: 122 N° 825 de la ciudad de La Plata Código Postal 1900. Oficina: División Licitaciones y Contratos Horario de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 54 0221- 4211161/64 o 422-7536.

C.C. 221 / ene. 12 v. ene. 18

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA
INVERSIÓN SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Préstamo BIRF N° 7947-AR

Licitación Pública Nacional N° 3/11

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, en la edición N° 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Repavimentación Acceso a Pehuajó (Acceso Güemes) desde R.N. N° 226 ubicada en el Partido de Pehuajó.

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Repavimentación Acceso a Pehuajó (Acceso Güemes) desde R.N. N° 226 en una longitud de 3,500 Km a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es doscientos cuarenta (240) días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisada octubre 2006 y mayo 2010, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php>) y/o en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (página web <http://www.vialidad.gba.gov.ar>) y/o en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen principalmente experiencia en la construcción de 2 obras de pavimentos asfálticos (3.000 toneladas cada una), activos líquidos superiores a \$ 1.800.000., volumen anual disponible superior \$ 8.700.000 y un Volumen Anual de Trabajos de Construcción en alguno de los últimos diez años superior a \$ 17.300.000.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y/o las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios. (General). Pesos cincuenta (\$ 50)

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios (Particular) Pesos ciento cincuenta: (\$ 150)

Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII Planos y Sección IX Lista de Cantidades-Pesos ochocientos; (\$ 800,)

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada FONDO PROVINCIAL VIALIDAD O/ ADMINISTRADOR GENERAL, CONTADOR Y TESORERO N° 96/3.

EL documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Manifiesto de Garantía de Oferta" y/o "Garantía de Seriedad de la oferta", por el monto de \$ 58.000.

10. Las direcciones referidas arriba son:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Administrador General de Vialidad: 122 N° 825 de la ciudad de La Plata Código Postal 1900. Oficina: División Licitaciones y Contratos Horario de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 54 0221- 4211161/64 o 422-7536.

C.C. 222 / ene. 12 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 72/10
Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagües pluviales en distintos puntos de las localidades, San Justo, Villa Luzuriaga, Villa Madero, González Catán y Ciudad Evita.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 14 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.427 (son pesos dos mil cuatrocientos veintisiete).

Expediente N° 08890/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 245 / ene. 12 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 73/10
Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagües pluviales en distintos puntos de las localidades, San Justo, Villa Luzuriaga, Villa Madero, González Catán y Ciudad Evita.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 15 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 928 (son pesos novecientos veintiocho).

Expediente N° 15033/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 244 / ene. 12 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 74/10
Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagües pluviales en Cuenca del Arroyo Morales en la localidad de González Catán.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 17 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.403 (son pesos tres mil cuatrocientos tres).

Expediente N° 08891/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 243 / ene. 12 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública N° 75/10
Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Ejecución de nuevas oficinas administrativas en el Hospital de Niños de San Justo.

Fecha de Apertura de sobres: 16 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 463 (son pesos cuatrocientos sesenta y tres).

Expediente N° 18448/Int/09.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 242 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 16/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de 108 viviendas (Proyecto 6: 52 viviendas y proyecto 8: 56 viviendas) e infraestructura básica en el Barrio Curumalal, sito en calle Curumalal altura 5900 entre las calles Yáñez y Arroyo Morales, Circ. VI, Sumando un total de 4.764 m2 en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 7 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.220 (son pesos tres mil doscientos veinte).

Expediente Nº 09493/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 253 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 17/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de 84 viviendas (Proyecto 9) e infraestructura básica en el Barrio Curumalal, sito en calle Curumalal altura 5900 entre las calles Yáñez y Arroyo Morales, Circ. VI, Sumando un total de 3.700 m2 en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de Apertura: 9 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.553 (son pesos dos mil quinientos cincuenta y tres).

Expediente Nº 09494/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 252 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 18/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de 108 viviendas (Proyecto 3: 56 viviendas y proyecto 7: 52 viviendas) e infraestructura básica en el Barrio Curumalal, sito en calle Curumalal altura 5900 entre las calles Yáñez y Arroyo Morales, Circ. VI, Sumando un total de 4.764 m2 en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.320 (son pesos tres mil trescientos veinte).

Expediente Nº 09491/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 251 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 20/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en calles comprendidas dentro del circuito: Av. Monseñor Bufano (Ruta Provincial Nº 4), Av. Don Bosco, Aquiles, Fray C. Rodríguez, Av. Rivadavia, Parera, Av. Gaona, Azopardo, Monteagudo, O' Connors, Av. República, Av. Díaz Vélez, Av. Gral. Paz, Río Matanza, perteneciente a las localidades de San Justo, Villa Luzuriaga, Ramos Mejía, Lomas del Mirador, Tablada, Villa Madero, Villa Insuperable, Villa Celina y Aldo Bonzi, Etapa 7.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 4 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.750 (son pesos dos mil setecientos cincuenta).

Expediente Nº 15130/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 250 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 21/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en calles comprendidas dentro del circuito: Av. Monseñor Bufano (Ruta Provincial Nº 4), Río Matanza, Paraná, Monasterio, Julián Aguirre, Arroyo Morales, Gorostiaga, Pola, California, Billingham, Trejo, Colodrero, Cnel. Conde, J. D. Kay, C. de la Barca, Billingham, G. Merou, Pierrastegui, Av. Don Bosco, perteneciente a las localidades de Villa Luzuriaga, San Justo, Ciudad Evita, Gregorio de Laferrere, González Catán, Virrey del Pino, 20 de Junio, Rafael Castillo e Isidro Casanova.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 8 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.750 (son pesos dos mil setecientos cincuenta).

Expediente Nº 15128/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 249 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 23/11
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Consolidado de calles de tierra en distintas localidades del Partido, Etapa IV.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 10 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.183 (son pesos dos mil ciento ochenta y tres).

Expediente Nº 12270/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 247 / ene. 12 v. ene. 18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 1/11

POR 5 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Hospital Integrado. Ampliación 2º Piso y terraza. Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 23 de febrero de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 120 y 60, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ciento setenta y cinco mil doscientos veintiséis con 49/100 (\$ 3.175.226,49).

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. desde el 20 de enero hasta el 2 de febrero de 2011.

Precio del Legajo: Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200,00)

C.C. 238 / ene. 12 v. ene. 18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 2/11

POR 5 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Restauero Local 218, Gimnasio Liceo Víctor Mercante.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 8 de febrero de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Diag. 77 entre 4 y 5, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa mil cuatrocientos uno con 07/100 (\$ 290.401,07).

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 21 de enero de 2011.

Precio del Legajo: Pesos trescientos (\$ 300,00)

C.C. 239 / ene. 12 v. ene. 18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 3/11

POR 5 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Cocina comedor Universitario Grupo Bosque Oeste. 1ª Etapa.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 4 de febrero de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 50 entre 115 y 116, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos treinta con 87/100 (\$ 1.441.830,87).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 20 de enero de 2011.

Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos cincuenta (\$ 1.450,00)

C.C. 240 / ene. 12 v. ene. 18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 4/11

POR 5 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Reemplazo de chapas en cubierta Departamento Aeronáutica.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 8 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Ubicación: Calle 116 entre 47 y 48, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y uno con 73/100 (\$ 76.851,73).

Plazo de ejecución: Treinta (30) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 21 de enero de 2011.

Precio del Legajo: Pesos setenta y cinco (\$ 75,00)

C.C. 241 / ene. 12 v. ene. 18

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública N° 3/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/10, expediente N° 2360-273659/10, tendiente a contratar la prestación del servicio de jardín maternal para el año 2011, propiciada por la Gerencia de Recursos Humanos y con destino a hijos del personal de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires.

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 28 de enero de 2011, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes al Pliego de Condiciones Particulares para la Contratación del Servicio de Jardín Maternal los Anexos I a IV y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Título	Archivo	Extensión	Hash
Anexo I	Anexo I-LPub3	PDF	eff972b78d22d29b81f41dd60ed880d8
Anexo II	Anexo II- LPub3	PDF	73f08ccba660b140604f6e7e4ee522e4
Anexo III	Anexo III-LPub3	PDF	a0a71545b2838c60cef4e149746af180
Anexo IV	Anexo IV- LPub3	PDF	41e43df2be2f69586918d6edf2dfa5b5
Pliego Cond. Part.	Pliego Cond.Part.	PDF	7a0a2e16dec2ae7daded9a0306407d27c
DBP	DBP-LPub3	PDF	708743b9c759daaf6d1fa3ce59b8fb49

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo E,

Oficina 213, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.
La Plata, 7 de enero de 2011.

C.C. 325 / ene. 14 v. ene. 18

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública N° 11/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 11/10, expediente N° 2360-297560/10, tendiente a contratar la provisión de insumos y cartuchos para impresoras, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a la misma.

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 27 de enero de 2011, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a V, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
AnexoI	AnexoI-LPub11	PDF	d85deac62c3a1a494e3fe95c6e41cfd5
AnexoII	AnexoII-LPub11	PDF	39e074587e4d7e0dd6a29fcc0aa35121
AnexoIII	AnexoIII-LPub11	PDF	094379d5112b13eaa360e67fa9083598
AnexoIV	AnexoIV-LPub11	PDF	d50b518bd8a2ad72915c0bf6b4ff5f55
AnexoV	AnexoV-LPub11	PDF	408f0ceaa5c30c60ffbd54594e40a54e
DBP	DBP-LPub11	PDF	08177292078f21f28c5406a022dc1e9a

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo E, Oficina 213, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.
La Plata, 7 de enero de 2011.

C.C. 326 / ene. 14 v. ene. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 5/10

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2309-979/10. Llámase a Licitación Pública N° 5/10, tendiente a la contratación del servicio de mantenimiento integral de los ascensores N° 3, 5 al 12 y montacargas N° 4, instalados en el Edificio Central del Ministerio de Economía, Av. 7 e/45 y 46, La Plata y ascensores N° 1 al 6 instalados en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, sito en Av. 44 e/4 y 5, La Plata, para el año 2011, con opción a prórroga por tres (3) meses más.

Apertura de Ofertas: 7 de febrero de 2011, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/7 y 8, piso 2°, Ofic. 241, Pasillo "E", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1676/05 y modificatorios (www.gba.gov.ar)

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Condiciones Particulares, Especificaciones Especiales, Memoria Técnica y Planilla de Cotización (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 17 y hasta el 26 de enero de 2011 inclusive, en el horario de 8:30 a 13:30, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Visitas: Día 26 de enero (exclusivamente) (Coordinar con Departamento Mantenimiento y Técnico de Obras, Grupo Coordinador UTN (FRLP) T.E. 0221-429-4680 interno 94722).

Consultas: Día 31 de enero.
Entrega de Pliego: Sin costo.

C.C. 327 / ene. 14 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 24/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de agentes de seguridad para el Hospital Materno Infantil Dra. Teresa Germani.

Fecha de Apertura: 2 de febrero de 2011, a las 9:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 297 (son pesos doscientos noventa y siete).
 Expediente N° 0017101/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 255 / ene. 17 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 25/11
 Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos (Fideos, mermelada, etc.).
 Fecha de Apertura: 2 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 598 (son pesos quinientos noventa y ocho).
 Expediente N° 16946/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 246 / ene. 17 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 28/11
 Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de agentes de seguridad para el Hospital de Niños de San Justo.
 Fecha de Apertura: 4 de febrero de 2011, a las 9:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 297 (son pesos doscientos noventa y siete).
 Expediente N° 0017103/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 254 / ene. 17 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
 DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 54/10

POR 2 DÍAS - Decreto N° 11/11. Expte.: 4132-10207/10. Llámase a Licitación Pública N° 54/10 por la contratación de la mano de obra y materiales para la pavimentación con carpeta asfáltica y cordón cuneta de las calles Wright e/Bouchard y Beiro, Blas Pascal e/Bouchard y Beiro, Cap. Giacchino e/Bouchard y A. Storni, Bouchard c/cap. Giacchino y Colectora Panamericana y Riobamba E/ Blas Pascal y Colectora Panamericana (Jardín N° 908 - EGB N° 31 - Centro de Salud B° Panamericano) de la localidad de Ing. Pablo Nogués, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 9 de febrero de 2011.
 Hora: 13:00.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.826.856,17.
 Valor del Pliego: \$ 2.800,00.
 Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 19/01/11 y hasta el 4/02/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 9/02/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 410 / ene. 17 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
 DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 57/10

POR 2 DÍAS - Decreto N° 10/11, Expte.: 4132-11322/10. Llámase a Licitación Pública N° 57/10 por la contratación de cuarenta y cinco (45) servicios mensuales de sepelios sin velatorio. El retiro del fallecido deberá realizarse dentro de la zona de influencia de 100 Km, con ataúd provisto para ser inhumado en tierra de las dimensiones que correspondan a las características físicas del fallecido. Los mismos serán utilizados por personas carentes de recursos de nuestro distrito solicitado por la Dirección General de Políticas Sociales, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 8 de febrero de 2011.

Hora: 13:00.
 Presupuesto Oficial: \$ 648.000,00.
 Valor del Pliego: \$ 650,00.
 Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 19/01/11 y hasta el 3/02/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 08/02/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 411 / ene. 17 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
 DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 58/10

POR 2 DÍAS - Decreto N° 9/11. Expte.: 4132-10917/10. Llámase a Licitación Pública N° 58/10 por la contratación de un servicio de verificación, determinación, liquidación y seguimiento de pago a los responsables del impuesto municipal, por derechos de publicidad y propaganda, derechos de ocupación o uso de espacios públicos y los tributos correspondientes a antenas y/o estructuras portantes de antenas de comunicación, telecomunicaciones u otra índole, (nuevos y no detectados por el municipio), y los respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos, establecidos por las ordenanzas fiscales e impositivas vigentes; quedando expresamente exceptuado de los derechos de publicidad y propaganda todo contribuyente responsable ante AFIP-DGI en categoría de "Monotributista", solicitado por la Dirección General de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 4 de febrero de 2011.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 19/01/11 y hasta el 02/02/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 04/02/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 412 / ene. 17 v. ene. 18

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
 SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 61/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Reacondicionamiento Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Etapa I, en la localidad de Arrecifes, Partido de Arrecifes.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.333.563,01.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.333.563,01.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.704.169,44.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 9 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 9 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 442 / ene. 17 v. ene. 21

**Provincia de Buenos Aires
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
 SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
 SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 62/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Ampliación de Desagües Cloacales, Sector II, en la localidad de General Pinto, Partido de General Pinto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.373.170,40.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 1.373.170,40.
 Capacidad de contratación financiera: \$ 2.784.484,42.
 Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.370,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 10 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 10 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 443 / ene. 17 v. ene. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 63/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Provisión de Agua Potable, en la localidad de Miranda, Partido de Rauch.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.355.532,50.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.355.532,50.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.748.718,68.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.300,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 8 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 8 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 444 / ene. 17 v. ene. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 65/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Desagües Cloacales, Etapa I, en la localidad de Rivera, Partido de Adolfo Alsina.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.728.633,04.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.728.633,04.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.844.353,82.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 11 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 11 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 445 / ene. 17 v. ene. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE
AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 01/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Ampliación Red de Desagües Cloacales Barrio Chino de la localidad de Ensenada, Partido de Ensenada.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.031.413,76.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.031.413,76.

Capacidad de contratación financiera: \$ 6.147.033,46.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 10 de febrero de 2011 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 10 de febrero de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 441 / ene. 17 v. ene. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 7/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de Insumos Químicos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.077.629,11.

Apertura: El 10 de febrero de 2011, a las 9:00 hs. en la Dirección General de Compras, de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77, Piso 1°, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

Consulta y adquisición del Pliego: En la Dirección General de Compras, hasta el 04/02/11, inclusive, los días hábiles de 8:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Quinientos cincuenta pesos (\$ 550).

C.C. 426 / ene. 17 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 8/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de medicamentos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.845.874,81.

Apertura: El 10 de febrero de 2011, a las 11 hs. en la Dirección General de Compras, de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77, Piso 1°, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

Consulta y adquisición del Pliego: En la Dirección General de Compras, hasta el 04/02/11, inclusive, los días hábiles de 8:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Novecientos cincuenta pesos (\$ 950).

C.C. 427 / ene. 17 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 9/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de Material Descartable.

Presupuesto Oficial: \$ 1.914.018,25.

Apertura: El 11 de febrero de 2011, a las 9 hs. en la Dirección General de Compras, de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77, Piso 1°, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

Consulta y adquisición del Pliego: En la Dirección General de Compras, hasta el 07/02/11, inclusive, los días hábiles de 8:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Novecientos sesenta pesos (\$ 960).

C.C. 428 / ene. 17 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 10/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de Insumos de bacteriología.

Presupuesto Oficial: \$ 732.379,98.

Apertura: El 11 de febrero de 2011, a las 11 hs. en la Dirección General de Compras, de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77, Piso 1°, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

Consulta y adquisición del Pliego: En la Dirección General de Compras, hasta el 07/02/11, inclusive, los días hábiles de 8:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Trescientos ochenta pesos (\$ 380).

C.C. 429 / ene. 17 v. ene. 18

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL - ANSES**

Licitación Pública Nº 2/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 024-99-81253258-4-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto de la contratación: Compra y/o en su defecto Locación de un (1) inmueble en la localidad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a Sede de la UDAI Lincoln de esta Administración Nacional, por el término de treinta y seis (36) meses o veinticuatro (24) meses, en ambos casos con opción a prórroga por doce (12) meses a favor de ANSES.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: En la UDAI Lincoln, Alvear Nº 179, Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: Hasta el día 08/03/11 inclusive de 8:00 a 14:00 hs.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: En la UDAI Lincoln, Alvear 179, Lincoln, provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta antes de iniciarse el Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la UDAI Lincoln, Alvear 179, Lincoln, provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 15/03/11, a las 10:00 hs.

C.C. 413 / ene. 17 v. ene. 18

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Privada Nº 1/11

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de artículos de limpieza e insumos de lavadero para diversos sectores del Hipódromo de La Plata.

Justiprecio: Pesos ciento treinta y tres mil doscientos ochenta y seis con diez centavos (\$ 133.286,10).

Apertura de sobres: Lunes 24 de enero de 2011 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 Nº 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: S/C.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 Nº 581 Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05

0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 464

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Privada Nº 3/11

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de un carramato para personal del Sector Gateras del Hipódromo de La Plata.

Justiprecio: Pesos ochenta y un mil setenta (\$ 81.070,00).

Apertura de sobres: Miércoles 26 de enero de 2011 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 Nº 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: S/C.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 Nº 581 Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05

0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 465

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.371

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de vigilancia privada para filiales ubicadas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y zonas suburbanas.

Fecha de la Apertura: 26/01/11 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (ícono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 19/1/2011 inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 468 / ene. 18 v. ene. 20

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 795.580/11.

Rubro Comercial: Alquiler.

Objeto de la contratación: Contratación de locación de fotocopiadoras por un período de 36 (treinta y seis) meses.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio Nº 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días hábiles de 8:00 a 13,00 hs. hasta el día 9 de febrero de 2011 a las 13:00 hs.

Costo del Pliego: —.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio Nº 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días hábiles de 9:00 a 13,00 hs. hasta el día 9 de febrero de 2011 a las 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio Nº 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Días hábiles de 9:00 a 13,00 hs. hasta el día 10 de febrero de 2011 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Departamento Suministros, Edificio Nº 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: 10 de febrero de 2011, a las 10,30 hs.

C.C. 469 / ene. 18 v. ene. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 26/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de camiones y carrocerías para camiones.

Fecha de Apertura: 9 de febrero de 2011, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.133 (son pesos un mil ciento treinta y tres).

Expediente Nº 0015464/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 484 / ene. 18 v. ene. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 27/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de palas cargadoras retroexcavadoras, motoniveladoras, etc.

Fecha de Apertura: 8 de febrero de 2011, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.113 (son pesos dos mil ciento trece).

Expediente Nº 0015387/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 485 / ene. 18 v. ene. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 29/11
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones de TSH, Anti TPO, etc.

Fecha de Apertura: 10 de febrero de 2011, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 961 (son pesos novecientos sesenta y uno).

Expediente N° 16963/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 486 / ene. 18 v. ene. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ

Licitación Privada N° 22/11

POR 1 DÍA - Expte. N° 2926-1349. Llámese a Licitación Privada N° 22/11 para la adquisición de Hemogramas (Laboratorio), para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 24 de enero de 2011 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Lanús, 29 de diciembre de 2010.

C.C. 448

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 24/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-1136/10. Llámese a Licitación Privada N° 24/11, para la adquisición de insumos para Laboratorio con equipamiento en comodato, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 24 de enero de 2011 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a aislas@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023.

General Rodríguez, 3 de enero de 2011.

C.C. 449

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 105/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-2055/10. Llámese a Licitación Privada N° 105/10, por el servicio de monitoreo personal de radiación, solicitado por el Servicio de Endocrinología y Medicina Nuclear del Establecimiento, para cubrir los meses enero-diciembre del ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21 de enero de 2011 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

Lanús, 3 de enero de 2011.

C.C. 450

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 18/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-3052/10. Llámese a Licitación Privada N° 18/11, por la provisión de identificación y prueba de sensibilidad automatizados, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 25/01/11, hora 8:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Av. Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 3 de enero de 2011.

C.C. 451

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 19/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-3053/10. Llámese a Licitación Privada N° 19/11, por la provisión de hemocultivos automatizados, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 25/01/11, hora 9:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Av. Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 3 de enero de 2011.

C.C. 452

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 20/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-3233/10. Llámese a Licitación Privada N° 20/11, por la provisión de insumos Urología automatizados, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 25/01/11, hora 9:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Av. Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 3 de enero de 2011.

C.C. 453

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 21/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-3390/10. Llámese a Licitación Privada N° 21/11, por la provisión y montaje de grupo electrógeno, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 25/01/11, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Av. Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 3 de enero de 2011.

C.C. 454

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN JOSÉ

Licitación Privada N° 28/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-1158/10. Llámese a Licitación Privada N° 28/10 por la compra: Determinaciones de Química Clínica con la provisión de equipamiento para el ejercicio 2011, para el Servicio de Farmacia, para el ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 21/01/11 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Pergamino, 4 de enero de 2011.

C.C. 455

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN JOSÉ

Licitación Privada N° 29/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-1159/10. Llámese a Licitación Privada N° 29/10 por la compra: Determinaciones de Endocrinología, Inmunoserología, marcadores oncológicos con la provisión de equipamiento para el ejercicio 2011, para el Servicio de Laboratorio, para el ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 21/01/11 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Pergamino, 4 de enero de 2011.

C.C. 456

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2963-1625/10. Llámese a Licitación Privada N° 14, para la adquisición de Descartable para el Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 24/01/11 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
La Plata, 22 de diciembre de 2010.

C.C. 457

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2963-2016/10. Llámese a Licitación Privada N° 15, para la adquisición de insumos varios con destino al Servicio de Anestesia.

Apertura de Propuestas: Día 24/01/11 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
La Plata, 27 de diciembre de 2010.

C.C. 459

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 16/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2963-1806/10. Llámese a Licitación Privada N° 16/10, para la adquisición de descartables para el Servicio de Farmacia de este Hospital para cubrir las necesidades desde el 1°/01/11 al 30/06/11.

Apertura de Propuestas: Día 25/01/11 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
La Plata, 22 de diciembre de 2010.

C.C. 458

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2963-2015/10. Llámese a Licitación Privada N° 17, para la adquisición de insumos descartables con destino al Servicio de Anestesia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 25/01/11 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
La Plata, 27 de diciembre de 2010.

C.C. 460

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**Licitación Pública 001/11**

POR 2 DÍAS - Para la concesión de los servicios de censo, cobro, recobro, y gestión de cobranza de deudas de los derechos de publicidad y propaganda y ocupación de la vía pública.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (son pesos cinco mil).

Fecha de Apertura: 10 de febrero de 2011, a las 10:00 Hs.

Venta de Pliegos y Consultas: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 Hs., hasta las 13:00 hs del día 04 -02-11.

Expediente: 4117-42980-S-09

Decreto: 01/11

C.C. 470 / ene. 18 v. ene. 19

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Pública N° 01/11

POR 3 DÍAS - N° Expte.: 22400-10352/10

N° Acto Administrativo: Resolución N° 894/10 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: "Servicio de O.P.R. (Oficial de Protección Reconocida) para Puerto San Nicolás" – Delegación Paraná Inferior.

Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás – Subsecretaría de Actividades Portuarias.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 31 de enero de 2011 – 10:00 Hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás, sito en calle Subiza y Coronel Bogado – San Nicolás – CP 2900. Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás, sito en calle Subiza y Coronel Bogado – San Nicolás – CP 2900. Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 14.

C.C. 478 / ene. 18 v. ene. 20

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Privada N° 02/11

POR 1 DÍA - N° Expte.: 22400-11010/10.

N° Acto Administrativo: Resolución N° 893/10 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: "Servicio de Planacon para Puerto y Elevador en Puerto San Nicolás" – Delegación Paraná Inferior.

Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás – Subsecretaría de Actividades Portuarias.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 28 de enero de 2011 – 11:00 Hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás, sito en calle Subiza y Coronel Bogado – San Nicolás – CP 2900. Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás, sito en calle Subiza y Coronel Bogado – San Nicolás – CP 2900. Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 14.

C.C. 482

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Privada N° 03/11

POR 1 DÍA - N° Expte.: 22400-11006/10.

N° Acto Administrativo: Resolución N° 891/10 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: "Servicio Integral de Limpieza Edificio y Oficina de Elevador en Puerto San Nicolás" – Delegación Paraná Inferior.

Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás – Subsecretaría de Actividades Portuarias.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 26 de enero de 2011 – 10:00 Hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás, sito en calle Subiza y Coronel Bogado – San Nicolás – CP 2900. Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás, sito en calle Subiza y Coronel Bogado – San Nicolás – CP 2900. Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 14.

C.C. 461

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Privada N° 04/11

POR 1 DÍA - N° Expte.: 22400-11410/10

N° Acto Administrativo: Resolución N° 892/10 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: "Servicio de Limpieza y desmalezamiento del cerco perimetral y predio en Puerto San Nicolás" – Delegación Paraná Inferior.

Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás – Subsecretaría de Actividades Portuarias.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 26 de enero de 2011 – 11:00 Hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás, sito en calle Subiza y Coronel Bogado – San Nicolás – CP 2900. Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás, sito en calle Subiza y Coronel Bogado – San Nicolás – CP 2900. Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 14.

C.C. 462

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Privada N° 07/10

POR 1 DÍA - N° Expte.: 22400-458/09.

N° Acto Administrativo: Resolución N° 814/10 del Subsecretario de Actividades Portuarias.

Objeto: "Provisión de dos transformadores de 800 kva." - Delegación Paraná Inferior.
Destino: Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás – Subsecretaría de Actividades Portuarias.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 24 de enero de 2011 – 10:00 Hs.

Lugar de Apertura de Sobres: Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás, sito en calle Subiza y Coronel Bogado – San Nicolás – CP 2900. Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: Los pliegos sin costo se encuentran disponibles en la Sede Administrativa de la Delegación Portuaria Paraná Inferior – Puerto San Nicolás, sito en calle Subiza y Coronel Bogado – San Nicolás – CP 2900. Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 14.

C.C. 463

Varios

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS – Citación. El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-007-1-00031/2010 - Domicilio: ÁNGEL ALUCH 146 - Nomenclatura Catastral: XIII-L - 54-1 - Titular: TESTA de ZANGRILLO, BEATRIZ.

2 - Expediente: 2147-007-1-00032/2010 - Domicilio: MASCARELLO 2608 - Nomenclatura Catastral: II-D - 398-H-34-A - Titular: LÓPEZ DELGADO, JOSÉ NEMESIO.

3 - Expediente: 2147-007-1-00034/2010 - Domicilio: Enrique Julio 2145 - Nomenclatura Catastral: II-C - 241dd-10 - Titular: BOHOSLAVSKY, JACOBO SELCIO.

4 - Expediente: 2147-007-1-00038/2010 - Domicilio: Andrade 132 - Nomenclatura Catastral: II-D - 309e-12 - Titular: BRUNO Y TELPI, ROSA MARÍA.

5 - Expediente: 2147-007-1-00064/2010 - Domicilio: HUMBOLDT 3776 - Nomenclatura Catastral: II-D - 292S-15 - Titular: FOGEL, OSCAR JOSÉ.

6 - Expediente: 2147-007-1-00068/2010 - Domicilio: GOLETA LA LUISA 2256 - Nomenclatura Catastral: II-C - 241K-4 - Titular: BOHOSLAVSKY, JACOBO SELCIO.

7 - Expediente: 2147-007-1-00069/2010 - Domicilio: MALDONADO 1903 - Nomenclatura Catastral: II-C - 242G-8 - Titular: HERLEIN, ENRIQUE ROLANDO.

8 - Expediente: 2147-007-1-00074/2010 - Domicilio: BLANDENGUEZ 1946 - Nomenclatura Catastral: II-D - 331Z-33 - Titular: UNIÓN PESTECOSTAL, IGLESIA EVANGÉLICA.

9 - Expediente: 2147-007-1-00075/2010 - Domicilio: GUIDO SPANO 3950 - Nomenclatura Catastral: II-A-92 - 92C-7 - Titular: BLAZQUEZ, OSCAR ANTONIO.

10 - Expediente: 2147-007-1-00076/2010 - Domicilio: HARRINGTON 5600 - Nomenclatura Catastral: XIII-A - 13-4 - Titular: DIEZ, LILIANA BEATRIZ. Titular: LAURE, MARCELO EDUARDO.

11 - Expediente: 2147-007-1-00078/2010 - Domicilio: Biggio 2390 - Nomenclatura Catastral: II-C - 246E-36 - Titular: CANTARELLI, NEFTER WALTER. Titular: MACTAGART, JUAN. Titular: PALONI, Guillermo Fortunato.

12 - Expediente: 2147-007-1-00089/2010 - Domicilio: VICENTE LÓPEZ 2765 - Nomenclatura Catastral: II-C - 220R-19 - Titular: BOTTAZZI, LUIS ÁNGEL. Titular: FARIAS, SIGRIFREDO. Titular: GIAMBELLUCA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Titular: NEUQUINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

13 - Expediente: 2147-007-1-00290/97 - Domicilio: JUJUY 377 - Nomenclatura Catastral: II-D - 332-I-12 - Titular: FEIGE, LUIS - Titular: INZUNZA ARIAS, RAÚL.

14 - Expediente: 2147-007-1-02715/98 - Domicilio: MAIPÚ 3437 - Nomenclatura Catastral: II-D - 313-P-5 - Titular: DIGNANI, LUIS GERVASIO.

15 - Expediente: 2147-007-1-04177/04 - Domicilio: ACONDARCO y SIVORI 0 - Nomenclatura Catastral: IV-E - 15-T-16 y 17 - Titular: VICENTE, SEGUNDO.

16 - Expediente: 2147-007-1-04248/05 - Domicilio: BERUTTI 2346 - Nomenclatura Catastral: II-D - 311bb-23 - Titular: TEVEZ, MARTÍN ISMAEL.

17 - Expediente: 2147-007-1-04259/05 - Domicilio: LUIS AGOTE 1462 - Nomenclatura Catastral: II-B - 176-J-21 - Titular: DARGAINE, SAÚL DEMETRIO. Titular: JONES, BEATRIZ LEONER.

18 - Expediente: 2147-007-1-04268/05 - Domicilio: CHUBUT 1528 - Nomenclatura Catastral: II-D - 337-m-37 - Titular: PARODI y CAVIGLIA, PEDRO GERÓNIMO. Titular: PARODI y CAVIGLIA, MARÍA VIRGINIA. Titular: PARODI y CAVIGLIA, MERCEDES. Titular: PARODI y SPERONI, RUBÉN RAÚL. Titular: PARODI y SPERONI, LILIA. Titular: PARODI y SPERONI, NAIR. Titular: PARODI y SPERONI, DINA. Titular: SPERONI de PARODI, ÁNGELA.

19 - Expediente: 2147-007-1-04272/05 - Domicilio: LA PINTA 936 - Nomenclatura Catastral: II-D - 322-E-29 - Titular: MORESINO, LUIS ROBERTO. Titular: MORESINO O MORESINO Y TACHELLA, LUIS - Titular: TACHELLA Y MORESINO, VIRGINIA ADELAI-DA. Titular: TACHELLA Y MORESINO, LUIS VICTORIO.

20 - Expediente: 2147-007-1-04345/05 - Domicilio: REMEDIOS DE ESCALADA 2056 - Nomenclatura Catastral: II-B - 200-c-15 - Titular: GONELLA, JOSÉ - Titular: GONELLA, RICARDO.

21 - Expediente: 2147-007-1-04354/06 - Domicilio: PUNTA ALTA 248 - Nomenclatura Catastral: II-D - 304-s-12 - Titular: KONDRATOFF DE SOLDATI, TATIANA - Titular: SOLDATI Y KONDRATOFF, JUAN ALEJO - Titular: SOLDATI Y RIZZARDI, JUDITH AURORA - Titular: SOLDATI Y RIZZARDI, ANLO O ANLO DEMETRIO - Titular: SOLDATI Y RIZZARDI, SAGI O SAGI JULIA TERESA MARÍA.

22 - Expediente: 2147-007-1-04380/06 - Domicilio: Santos Alcolea 0 - Nomenclatura

Catastral: XIII-K - 250B-3C - Titular: TOULEMONDE, JORGE RAÚL.

23 - Expediente: 2147-007-1-04390/06 - Domicilio: Plumerillo 2649 - Nomenclatura Catastral: II-D - 305aa-4 - Titular: DE LA TORRE MATÍAS, DE LA TORRE MATÍAS.

24 - Expediente: 2147-007-1-04391/06 - Domicilio: PABLO ACOSTA 2215 - Nomenclatura Catastral: II-C - 247F-10 - Titular: CANTARELLI, LANDO. Titular: GARCÍA HERNÁNDEZ, MANUEL - Titular: GARCÍA NIETO, MANUEL - Titular: ZIBECCHI, OSCAR.

25 - Expediente: 2147-007-1-04395/06 - Domicilio: BRASIL 2253 - Nomenclatura Catastral: II-C - 248-h-13 - Titular: NUÑEZ, RUBÉN LUIS - Titular: NUÑEZ, JOSÉ OSVALDO - Titular: SEISDEDOS DE NÚÑEZ, MARÍA DOLORES.

26 - Expediente: 2147-007-1-04470/07 - Domicilio: RONSERO 431 - Nomenclatura Catastral: II-C - 210 V-14 - Titular: MASSETTANI, DISMO MARCELO. - Titular: VIRGILIO, DALIO JUAN.

27 - Expediente: 2147-007-1-04472/07 - Domicilio: ISLAS ORCADAS 1494 - Nomenclatura Catastral: II-D - 325L-2 B/3 - Titular: OVIEDO DE UNSWORTH, CESAREA - Titular: SERRA Y GARCÍA, JOSEFA - Titular: SERRA Y GARCÍA, MANUEL

28 - Expediente: 2147-007-1-04485/08 - Domicilio: QUINTO ASTOLFI 1540 - Nomenclatura Catastral: IV-C-3C - 29 - Titular: CHIERCHINI, LUIS RUBÉN - Titular: SOSNITSKY, SALOMÓN

29 - Expediente: 2147-007-1-04491/08 - Domicilio: Formosa 5984 - Nomenclatura Catastral: IV-C - 3 D-19 - Titular: CHIERCHINI, LUIS RUBÉN - Titular: SOSNITSKY, SALOMÓN.

30 - Expediente: 2147-007-1-04496/08 - Domicilio: EL RESERO 1398 - Nomenclatura Catastral: II-A - 87-J-8 - Titular: AVINI DE MINTI, EUGENIA MARÍA - Titular: SALVINI, ALBINO CRESCENTINO AGUSTÍN - Titular: SAVINI, EDUARDO LINO - Titular: SAVINI, SANTIAGO CADORNA - Titular: SAVINI, ALIGHIER DANTE - Titular: SAVINI, JOSÉ - Titular: SAVINI, MARIANO ALMANDO - Titular: SAVINI DE GENARI, MERCEDES IRIS - Titular: SAVINI DE ORLANDI, PIERINA ELISA - Titular: SAVINI de PIERINI, IDA MARÍA.

31 - Expediente: 2147-007-1-04498/08 - Domicilio: RICHIERI 2422 - Nomenclatura Catastral: II-C - 247F-8 - Titular: BALLESTER de SAUGAR, JOSEFINA - Titular: SAUGAR, ANÍBAL - Titular: SAUGAR, JORGE LUIS.

32 - Expediente: 2147-007-1-04707/2009 - Domicilio: GORRITI 1750 - Nomenclatura Catastral: II-D - 332N-3 - Titular: SAVES de VASENA, ANA MARÍA.

33 - Expediente: 2147-007-1-04856/2009 - Domicilio: HUAURA 45 - Nomenclatura Catastral: II-D - 312B-22 - Titular: GÓMEZ de OCAMPOS, SUSANA IMPERIO - Titular: OCAMPOS, MÁXIMO MARCOS.

34 - Expediente: 2147-007-1-4517/2008 - Domicilio: Río Atuel 1711 - Nomenclatura Catastral: II-C - 242 K-19 - Titular: HUANQUIL CARILEO, MARTA EDUVINA - Titular: MARCHANT LEIVA, RENE SEGUNDO.

35 - Expediente: 2147-007-1-4519/08 - Domicilio: Blandengues 1985 - Nomenclatura Catastral: II-D - 331y-20 - Titular: CARBAJAL DELGADO, JUANITA.

36 - Expediente: 2147-007-1-4568/2009 - Domicilio: TUCUMÁN 1860 - Nomenclatura Catastral: I-D - 251D-3 - Titular: ALBIAN, ALBERTO.

37 - Expediente: 2147-007-1-4600/2009 - Domicilio: PARANÁ 478 - Nomenclatura Catastral: I-B - 105 - 105C-23 - Titular: DE AGUSTINI, JOSÉ VICENTE.

38 - Expediente: 2147-007-1-4704/2009 - Domicilio: KRAMER 265 - Nomenclatura Catastral: II-D - 305V-23 - Titular: BERNARDT BARRAGÁN, ERCILDE ADELFA.

39 - Expediente: 2147-007-1-4712/09 - Domicilio: Rivadavia 3350 - Nomenclatura Catastral: II-D - 307M-22 - Titular: ACUÑA, VÍCTOR OSCAR.

40 - Expediente: 2147-007-1-4713/2009 - Domicilio: FELIPE VARELA 160 - Nomenclatura Catastral: II-C - 216E-14 - Titular: RIVAS, HORACIO ISMAEL - Titular: SAINZ, ANICETO RAÚL - Titular: SAINZ, AMADO.

41 - Expediente: 2147-007-1-4763/09 - Domicilio: Primera Junta 234 - Nomenclatura Catastral: XIII-K-238 - 238c-6 - Titular: CANO Y ANTON, MARGARITA.

42 - Expediente: 2147-007-1-4802/09 - Domicilio: ISLAS ORCADAS 1532 - Nomenclatura Catastral: II-D - 325I-6 - Titular: SERRA y GARCÍA, JOSEFA - Titular: SERRA y GARCÍA, MANUEL.

43 - Expediente: 2147-007-1-5051/2010 - Domicilio: TENIENTE FARÍAS 832 - Nomenclatura Catastral: I-E - 434C-29 - Titular: SANCLEMENTE, AXEL.

44 - Expediente: 2147-07-1-4576/2009 - Domicilio: PUENT PICHEUTA 3475 - Nomenclatura Catastral: IV-E - 15-R-30 - Titular: DIGNANI, ALBERTO - Titular: DIGNANI, BASILIO PABLO - Titular: DIGNANI, JOSÉ ENRIQUE - Titular: DIGNANI, PEDRO NICOLÁS.

45 - Expediente: 2423-007-1-00365/1996 - Domicilio: BAIGORRIA 2402 - Nomenclatura Catastral: II-D-289G - 289G - 17A - Titular: ALRIC, JUAN ENRIQUE - Titular: ARAOZ SPINELLI, ENRIQUE - Titular: ARENAZ, JOSÉ - Titular: BONZINI, ALEJO - Titular: DI MARCO, ALFREDO - Titular: FARACI, SALVADOR - Titular: FERRANDI, LUIS - Titular: FIORETTI, RAUL PASCUAL - Titular: GALLETTI, PEDRO - Titular: GARCÍA del RIO, EZEQUIEL - Titular: GIORGETTI, ELADIO - Titular: GUELER, MIGUEL ÁNGEL - Titular: KAIRUZ, JUAN - Titular: MUZI, ASTINTO MARIO - Titular: PASCUAL, GERÓNIMO - Titular: PROZOROVICH, ADOLFO - Titular: PROZOROVICH, WLADISLAVO - Titular: RIVARA, ALDO ENRIQUE - Titular: SPINELLI, CELIA HAYDÉE - Titular: SPINELLI, José Mario - Titular: SPINELLI de COSTA, HILDA ESTHER - Titular: VACCA, ERNESTO EMILIO - Titular: VIGLINO, GERMÁN CARLOS - Titular: ZANCONI, ARSENIO.

C.C. 344 / ene. 14 v. ene. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS – Citación. El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-111-1-00006/2010 - Domicilio: CALLE 6 - Nomenclatura Catastral: XIII-B - 133-7 - Titular: FONTAN DE CASTRO, ELVIRA.

2 - Expediente: 2147-111-1-00011/2010 - Domicilio: CALLE 19 - Nomenclatura Catastral: XIII-D - 68C-28 - Titular: LAPLACA, LUIS

3 - Expediente: 2147-111-1-00012/2010 - Domicilio: CALLE 8 BARRIO ISLAS MALVINAS - Nomenclatura Catastral: XIII - B - 160-22 - Titular: PAEZ, LUCAS HUMBERTO.

4 - Expediente: 2147-111-1-00013/2010 - Domicilio: RENE FAVALORO - Nomenclatura Catastral: XIII-B - 160-9 - Titular: ALTAMIRANO, RITA DEL CARMEN.

5 - Expediente: 2147-111-1-00017/2010 - Domicilio: COLONIA SAN ADOLFO - Nomenclatura Catastral: XIV - 1764GV - Titular: JUNCUA, MARÍA ESTER.

6 - Expediente: 2147-111-1-00023/2010 - Domicilio: LEON INDART 177 - Nomenclatura Catastral: XIV-D - 20-4 - Titular: CAUQUOZ, MARTA LUISA - Titular: GIOVENTU, CARLOS HORACIO.

7 - Expediente: 2147-111-1-00026/2010 - Domicilio: CALLE 44 - Nomenclatura Catastral: XIV-A - 2-11 - Titular: LUDVIK, IRMA EMMA - Titular: LUDVIK, ANTONIO POLICARPO - Titular: LUDVIK, MIGUEL JORGE - Titular: LUDVIK, CARMELO BARTOLOMÉ.

8 - Expediente: 2147-111-1-00034/2010 - Domicilio: S. BURATOVICH 1052 - Nomenclatura Catastral: XIII-C - 222-3 - Titular: POLAK, HUGO NORBERTO.

C.C. 345 / ene. 14 v. ene. 18

SARDI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES SARDI Y CIA. S.A.

POR 3 DÍAS – Art. 10 y 77 LS: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.11.10 se resolvió la transformación de Sardi y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones con sede en Alsina 95 piso 9°, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.: Matrícula N° 874 Legajo N° 16378 de la D.P.P.J. y se reformó el art. 2°. Sardi y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones (antes Sardi y Cía. S.A. (ahora) Directorio: Presidente: Clara Kestel, DNI 2.764.740, Director Suplente: Edgar Andrés Sardi, DNI 23.130.222; ambos con domicilio especial en Mitre 148, P. 1°, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Así también por la misma Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.11.10 se resolvió la escisión de Sardi y Cía. S.A., creándose Edsar S.A. y Clara Sardi S.A. con sede social en Alsina 95, piso 9°, Of. 7 y Alsina 95 piso 9° Of. 6 respectivamente, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Escisión según balance al 31/10/10. Escidente: Activo \$ 1.630.747,19. Pasivo: \$ 289.477,52. Escisionarias: Edsar S.A.: Activo: \$ 1.307.180,44. Pasivo: \$ 201.644,29. Clara Sardi S.A.: Activo: \$ 1.365.922,08. Pasivo: \$ 255,16. Oposiciones de Ley: Calle Alsina 95, piso 9°, oficina 7, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Federico F. Alconada Moreira. Abogado.

L.P. 15.104 / ene. 17 v. ene. 19

ALIMENTOS NATURALES-NATURAL FOODS S.A.

POR 3 DÍAS – Alimentos Naturales-Natural Foods S.A., inscripta DPPJ. Pcia. Bs. As., Matrícula 40712, Legajo 74766, domicilio Lavalle 1168, Tandil, por Asamblea Extraordinaria del 22/09/10 aprobó reducir su capital en \$ 501.073,55 con el rescate de 408.890 acciones preferidas nominativas, no endosables, Clase A, de \$ 0,90 V/N c/u y sin derecho a voto, en su equivalente de 0,2212 de euro c/u, según Balance Especial al 31/07/10 a disposición en sede social de 9 a 17 hs. Activos y pasivos totales antes y después de la reducción: \$ 3.029.411,48 y \$ 2.722.722,00; \$ 1.685.918,08 y \$ 1.880.302,15, respectivamente. Graciela Alicia Depetris. Contador Público Nacional.

L.P. 15.109 / ene. 17 v. ene. 19

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201066 caratulado "MARTÍNEZ JUAN – ARZAMENDIA SECUNDINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 382 / ene. 17 v. ene. 21

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202024 caratulado "ROJAS SANTO ISAAC – ROLÓN ELSA (esposa) s/ Pensión" y expediente 2138-202430 "ROJAS SANTO ISAAC – GONZÁLEZ HERMENEGILDA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 383 / ene. 17 v. ene. 21

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202478 caratulado "TRACHSLER CARLOS ALBERTO – ROMERO GLADYS (esposa) s/ Pensión" y expediente 2138-205565 caratulado "TRACHSLER CARLOS ALBERTO – TRACHSLER CARLOS ALBERTO (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 384 / ene. 14 v. ene. 20

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205941 caratulado "LUNA PEDRO ISMAEL – MEDINA MARGARITA ARGENTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 385 / ene. 17 v. ene. 21

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205909 caratulado "PEDRUEZA JORGE RAÚL – VIGUIER HILDA ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 386 / ene. 17 v. ene. 21

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206046 caratulado "CAÑETE MARÍA LEONOR – FERNÁNDEZ ALFREDO EUSEBIO (esposos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 387 / ene. 17 v. ene. 21

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-203752 caratulado "GONZÁLEZ LUIS OMAR – PALAZZO DELIA GLADYS (esposa) s/ Pensión" y expediente 2138-203171 caratulado "GONZÁLEZ LUIS OMAR – LADOGAÑA CAROLINA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 388 / ene. 17 v. ene. 21

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206162 caratulado "ACOSTA CARLOS ALBERTO – PONCE MARGARITA ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 389 / ene. 17 v. ene. 21

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205769 caratulado "FERNÁNDEZ ALDO OSCAR – GÓMEZ ELECTRA LEONA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 390 / ene. 17 v. ene. 21

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206100 caratulado "LENCINA OSVALDO OMAR – PAGOLA MABEL OFELIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de

la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 391 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201020 caratulado "GONZÁLEZ VELOZO JULIO - DONOSO TRONCOSO LAURA ELENA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 392 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205705 caratulado "DE CASTRO DANIEL EDUARDO MAGDALENA ANA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 393 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-39022 caratulado "GONZÁLEZ JOSÉ OSCAR - DANCHEZ ALBERTA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 394 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-201037 caratulado "RONDELLI JOSÉ ANTONIO - GUAINDE NORMA BEATRIZ (esposa) por sí y en representación de MARCELO GABRIEL, JUAN MANUEL y JORGE ANTINIO (hijos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 395 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-204790 caratulado "GODOY FERMÍN - SEGOVIA LUCÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 396 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206282 caratulado "MEDINA DOMINGO ANASTACIO CAPDEVILA YOLANDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 397 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-205812 caratulado "VIDELA JOSÉ CÉSAR - BARTHES NILDA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 398 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-38900 caratulado "VILLARREAL JUAN JOSÉ - ISASI MARÍA MERCEDES (concubina) por sí y en representación de AILEN AMELINA VILLARREAL y NOELIA ANAHÍ VILLARREAL ISASI (hijos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 399 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-205980 caratulado "CALDERÓN ALEJANDRO DANIEL KEJSEFMAN GABRIELA ELIZABET (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 400 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206205 caratulado "BARAGLIA ROQUE ANDRÉS - ZAMORA NYLDA RUTH (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 401 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206020 caratulado "RAUSCH WENDELIN ANTONIO - BRECIANO LUCÍA MARTA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 402 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-200157 caratulado "SILVEYRA HEBERTO OMAR - SILVEYRA HÉCTOR OMAR (hijo incapacitado) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 403 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206097 caratulado "FIORENTINO VICENTE - PERELLI MARÍA REGINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 404 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-206213 caratulado "ROJAS CECILIO MANGLIO – BEKER NILDA ESCOLÁSTICA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 405 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206179 caratulado "CAZEAUX RAÚL OSCAR – LUCCHESI AMELIA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 406 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206179 caratulado "PELAZZINI HUGO IGNACIO – METHOL LIDIA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 407 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206263 caratulado "CABISTAN JUAN JOSÉ – PRANDI ILDA ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 408 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-202452 caratulado "AYESTARAN JOSÉ ANTONIO – GIUGLIANO MARTA ADELAI-DA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 409 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-206736 caratulado "ANCONA JUAN CARLOS – FERREYRA JUANA GLORIA (con- cubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de diciembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 357 / ene. 17 v. ene. 21

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-200499 caratulado "CORTI ANDRÉS MARIO – ANTONIJEVIC ANTONIA HAYDÉE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de noviembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 351 / ene. 17 v. ene. 21

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Disposición de Presidencia N° 6.632**

La Plata, 4 de enero de 2011.

POR 1 DÍA – VISTOS: El memorando remitido por la Secretaría de Hacienda, con relación a la situación de los profesionales que fueran incluidos en el listado de suspendidos a partir del 1°/1/2011, de la Resolución de C.D. 3395/10; y

CONSIDERANDO:

Que los profesionales regularizaron su deuda de Derecho de Ejercicio Profesional. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anúlase la suspensión aplicada a los profesionales que a continuación se mencionan mediante Resolución de Consejo Directivo N° 3395/10.

Profesional	Mat.	T°	F°	Leg. N°	Delegación
Ugarteandia, Roberto	C.P.	21	152	5278/7	C.A.B.A.
Di Marco, Adolfo M.	C.P.	32	80	8059/4	Junín
Fernández, Mabel Susana	C.P.	51	244	13128/8	C.A.B.A.
Sciani, Alicia Elena	C.P.	61	39	15481/4	La Plata
Pérez, Silvia Liliana	C.P.	86	114	22101/5	Necochea
Rementería, Mónica Graciela	C.P.	90	76	23106/1	La Plata
Fazio, María Alicia	C.P.	102	28	26177/7	C.A.B.A.
Mateos, Marcela Nancy	C.P.	111	59	28567/6	Avellaneda
Santi, Ana Julia	L.A.	4	33	29569/8	La Plata
Tanoni, Verónica Cecilia	L.E.	2	23	29962/6	Bahía Blanca
Zabala, Andrea Eleonora	C.P.	119	111	30706/8	La Plata
Biset, Claudio Alberto	C.P.	123	205	31871/0	Tandil
Bevcar, María Cecilia	C.P.	123	235	31905/8	L. de Zamora
Sadlovsky, Silvia Mariela	C.P.	128	193	33184/8	C.A.B.A.
Alcaraz, Esteban Luis	C.P.	129	190	33440/5	C.A.B.A.
González, Matías Saul	C.P.	130	88	33596/7	Bahía Blanca
De Felice, Juan José	C.P.	134	32	34609/8	C.A.B.A.
García, María Clara	C.P.	136	155	35267/5	C.A.B.A.

ARTÍCULO 2°. Regístrese; comuníquese; publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires, pase a consideración del Consejo Directivo para su ratificación; cumplido, archívese.

Diana Susana Valente
Secretaria General

Claudio P. Gómez
Vicepresidente 1°

C.C. 15.129

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

POR 3 DÍAS – Municipalidad de General Paz, Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Nro. Partida: Circ. I-Sec. A-Mza. 51-Parc. 3ª. Partida: 1.795 de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Juan Carlos Veramendi
Intendente Municipal

C.C. 471 / ene. 18 v. ene. 20

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Esteban Echeverría**

POR 3 DÍAS – El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

PROPIETARIO: CASARINO Francisco (2147-030-2-462/97) calle Reconquista 2177 Luis Guillón Nomen. Catastral: Cir.: I, Sec.: C, Ch: 7, Mz.: 7d, Pc.: 24.

PROPIETARIO: MEGALOECONOMOS Basilio y MEGALOECONOMOS Sergio (2147-030-2-945/05) calle S. De Guasayan 559, 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI, Sec.: H, Mz.: 15, Pc.: 30.

PROPIETARIO: HERNÁNDEZ AÑON José (2147-030-2-908/05) calle Juan Hernández 411, El Jagüel. Nomen. Catastral: Cir.: II, Sec.: G, Mz.: 261, Pc.: 2.

PROPIETARIO: NADEZYK Miguel Ángel (2147-030-2-930/05) calle Zubiria 675, Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir. I; Sec. C; Ch 16; Fr. III; Mz. 25; Pc. 22.

PROPIETARIO: Adm. V.R. Basílico-Dinorama S.C.A.-Asteroide S.C.A. (2147-030-2-7/10) calle Petracca 1429, Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir. I; Sec. C; Ch 1; Mz. 124; Pc. 16.

PROPIETARIO: MOLINO NUEVO S.A. (2147-030-2-278/97) calle: Nueva Escocia 1245 Luis Guillón. Nomen. Catastral Cir. I; Sec. C; Ch 2; Mz. 34; Pc. 3.

PROPIETARIO: GARRAHAN y BUSTOS Delia Elena-GARRAHAN y BUSTOS María Josefina-GARRAHAN y CHAILLON Lorenzo-GARRAHAN y CHAILLON Fernanda María-ZALEWSKI Ingrid-GARRAHAN y ZALEWSKI Ingrid Erica y GARRAHAN y ZALEWSKI

Roberto Patricio (2147-030-2-918/05) calle Gral. Paz 1346, Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir. I; Sec. C; Ch 32; Mz. 32H; Pc. 31.

PROPIETARIO: INDELSUR S.R.L. (2147-030-2-953/05) calle Aconcagua 5244, 9 de Abril. Nomen. Catastral Cir. VI, Sec. F, Mz. 7, Pc. 3b.

PROPIETARIO: COLETTA Vicenta Ángela María (2147-030-2-10/2010) calle Córdoba 1907, Luis Guillón. Nomen. Catastral Cir. I, Sec. C, Ch 8, Mz. 8 Y, Pc. 20.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N°2 sito en calle Las Heras N°459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 17 hs. **Miriam Laura Bologna**, Encargada RNRD N° 2, Distrito Esteban Echeverría Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 477 / ene. 18 v. ene. 20

Transferencias

POR 5 DÍAS – Baradero. El Sr. LUCAS MAXIMILIANO BAIGORRIA comunica que vende y transfiere a Alicia Beatriz Girard Noble fondo de comercio rubro servicios generales “Macondo” sito en calle O’Roarque N° 1626 de Baradero, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Z.C. 84.134 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – Belén de Escobar. En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867 TTAMGO S.A. con domicilio legal en Yatay 973 oficina 1 Paso de los Libres Provincia de Corrientes anuncia que a transferido el 100% de fondo de comercio inmueble sito en Ruta 9 Panamericana kilómetro 51,500 Belén de Escobar Provincia de Buenos Aires a Emprendimientos Spem S.A. CUIT 30708024887 con domicilio legal en Avda. Callao 2094 piso 1 Derecha Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Ruta 9 Panamericana kilómetro 51,500 Belén de Escobar Provincia de Buenos Aires. Belén de Escobar, 21 de diciembre de 2010. Ttamgo S.A. Juan Arcuri, Presidente, DNI 93.640.253.

Z.C. 84.138 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – San Isidro. VIERTAM S.R.L. dom. Migueletes 671 Cap. Fed. vende a Palmese Diego y Curci González Luis S.H. dom. Alfaro 280 Acassuso San Isidro Prov. Bs. As., el fondo de comercio del negocio de Centro de Belleza y Modelado Corporal – Pilates denominado The Body Loft sito en Sucre 1792/96 PA Local 5 y 7 San Isidro Prov. Bs. As., Habilitación 7629-2008, libre de toda deuda y gravámenes e inhibiciones incluido el personal que trabaja. Oposiciones y reclamos de Ley en los domicilios de las partes.

C.F. 30.014 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – La Matanza. Yo Monje Eduardo A., Abogado T° 100 F° 163 CPACF, comunico que GREGORIO SALVADOR SABATINO y GREGORIO REINALDO SABATINO, transfiere a Metalúrgica Raulet SRL, Fundación de Aluminio, mecanizado y elaboración de piezas para el armado de remachadoras manuales, Industria Metalúrgica, Soldado Sixto Fajardo (ex Raulet) 5874/80 Gregorio Laferrere, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Eduardo A. Monje. Abogado.

Mn. 161.260 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS – Morón. DARÍO ERNESTO GONZÁLEZ CAROZZI ILLAN transfiere a Virna Lavarino, Playa de Estacionamiento, sito calle Mitre 756 Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 161.281 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS – Adrogué. ROSA ALICIA DISCIOSCIA, con domicilio en Bartolomé Mitre 1220 local 5 (CP 1846) Adrogué, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. CUIT N° 27-11308439-7, vende, cede y transfiere a Rosa Coiffure SRL. CUIT N° 30-71163667-2, con domicilio en Bartolomé Mitre 1220 local 5 (CP 1846) Adrogué, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Salón de belleza, sito en Bartolomé Mitre local 5 (CP 1846) Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Bartolomé Mitre 1220 local 5 (CP 1846) Adrogué partido de Almirante Brown,

Provincia de Buenos Aires. Sandra Santa Besa. Contador Público Nacional.

L.P. 15.078 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. JOSE LO CASCIO transfiere a Gastón Armando Banegas, el fondo de comercio de la Farmacia Lo Cascio sita en Posta de Pardo 2394 Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en la misma.

L.P. 15.118 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – Avellaneda - MÓNICA MABEL GARABAL, DNI 22.923.737, comunica que transfiere a Diancech S.C.S., CUIT 30-71167221-0, el fondo de comercio sito en Av. Bartolomé Mitre 1002, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Rubro: farmacia y anexos. Reclamos de Ley Laprida N° 19, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Mariana Torralba, Escribana.

L.P. 15.125 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – Morón – JORGE FERNANDO AGUIRRE, transfiere a Javier Esteban Carrión, Taller de colocación de caños de escapes y accesorios para automotores, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 945, Morón, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.003 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – L. del Mirador –Fe de erratas: MARIO NORBERTO FIORENTINO Contador comunica que en la publicación de edicto de transferencia Mn 160.257 de fecha 1° de diciembre de 2010 deslizó el siguiente error: donde dice Comaga srl debe leerse Cogama srl. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.010 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – Mar del Plata - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11.867, la Sra. SUSANA BEATRIZ ROMERO, DNI 20.912.083, domiciliada en Avenida Libertador 959 de la Ciudad de Pinamar Prov. Bs. As., anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. José Antonio Mier, DNI 26.542.045, con domicilio en la calle Fray Mamerto Esquiú 568 Ramos Mejía, Prov. Bs. As., dedicado al rubro comercial: Venta al por menor de ropa deportiva, ubicado en la calle Alvarado 1380 local 1 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. Bs. As., libre de deudas y gravámenes. Para reclamos de Ley y domicilio de partes se fija en Alvarado 1380 Mar del Plata, Bs. As.

Mn. 60.011 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – Villa Celina – VILARIÑO GUILLERMO, avisa que transfiere el fondo de comercio taller mecánico, sito en Strangford 1195, Villa Celina, Pdo. de La Matanza, a García Marcelo, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo.

Mn. 60.012 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – Morón – Morón, 06 de enero de 2011. La Sra. LÓPEZ GRACIELA MIRTA, transfiere a Fernández Sandra Mabel Comercio de Rubro Peñalera, sito en French 727, Morón. Reclamos de Ley en domicilio.

Mn. 60.024 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – Moreno - PEREYRA GUSTAVO ADRIÁN, DNI 18026080, CUIT 20-18026080-4, domicilio Álvarez Jonte 1031 Fco. Álvarez Moreno, transfiere Fondo de Comercio Remisera “Remis del Carmen” domi-

cilio Marcos Paz, 46 Local 4, Moreno, Expte. N° 81705-P-08, cta. Comercio 18026080 a Arenas Sergio Horacio, DNI 14204885, CUIL 20-14204885-0, domicilio Vuelta de Obligado 10331 Cuartel V. Moreno. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.025 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS – Villa Ballester – El Sr. HERNÁN MARTÍN SARDELLA, domiciliado en San José de Flores 6059, de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, vende a Damián Cabo, domiciliado en Leandro N. Alem 2941, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, el 50% indiviso del Fondo de Comercio de “Playa de Estacionamiento Comercial”, sito en calle 63, Pacífico Rodríguez N° 4705 (ex. 45), de Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en América 3397, San Andrés, Pdo. de San Marín, Prov. de Bs. As.

Mn. 60.028 / ene. 18 v. ene. 24

Convocatorias

CARDIOJUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 2011, en calle Alberdi y Ruta Nacional N° 188, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.-Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2.-Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término, por los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y el 31/12/2009.

3.-Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y el 31/12/2009.

4.-Distribución de Resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y el 31/12/2009.

5.-Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2008 y el 31/12/2009. José M. Magni, Presidente.

L.P. 15.068 / ene. 12 v. ene. 18

GARCÍA, BRISKY Y SANTAMARÍA S.A.I.C.I.F.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de febrero de 2011 a la hora 9, a los Sres. Accionistas de “García, Brisky y Santamaría S.A.I.C.I.F.A.” en la sede social de Ruta Nacional 5 KM. 160 Parque Industrial de la Ciudad de Chivilcoy, Prov. Bs. As. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Remuneración al Directorio por encima del tope fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Honorarios del Síndico y

distribución de utilidades. 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por el término de un (1) año. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Presidente: Adolfo Antonio Santamaría.

L.P. 15.073 / ene. 12 v. ene. 18

CONSTRUCTORA DE JUNÍN S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas de Constructora de Junín S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17/02/2011 a las 9:00 horas en la sede social:

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 05-05-2009. Sociedad no comprendida por el art. 299 de la L.S.C. Germán Petraglia. Contador Público.

Jn. 70.864 / ene. 13 v. ene. 19

CARTA AUSTRAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Acta n° 139. En La Plata, a las 15 hs. del día 5/01/2011, se reúnen en la sede social de la empresa, los miembros del Directorio de Carta Austral S.A., quienes luego de un intercambio de opiniones, resuelven llamar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a fin de lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 26 de los Estatutos Sociales. A tal fin se cita para realizar la misma el día 11/02/11, en la sede social de la empresa, sita en la calle 6 nro. 665, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y en 2da. convocatoria para las 17 hs. en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea.
2) Determinación de la cantidad de Directores, y Directores Suplentes.

3) Designación de los mismos por el plazo estatutario. Se instruye al Doctor Emanuel Desojo con plenas facultades para realizar las publicaciones de Ley. Sin más que tratar se levanta la reunión siendo las 15.30 hs. Fdo.: Pura I. Pellegrini y Desojo Guillermo. Desojo Emanuel. Abogado. Soc. no compr. art. 299 LSC.

L.P. 15.074 / ene. 13 v. ene. 19

EMPRESA NUEVE DE JULIO Sociedad Anónima de Transporte

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a accionistas de Empresa Nueve de Julio Sociedad Anónima de Transporte a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 2011 a las 9 horas en la sede social, calle 31 N° 1889 entre 513 y 514 Hernández, Partido La Plata a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2) Considerar autorización al Directorio y/o ratificación de la decisión del Directorio de presentar a Empresa Nueve de Julio Sociedad Anónima de Transporte como oferente en el marco de la licitación pública 26/2010 "Para la concesión del servicio público de pasajeros en el partido de La Plata" convocada por la Secretaría de Gestión Pública-Dirección de Transporte y Tránsito de la Municipalidad de La Plata. Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Ricardo Oscar Molinari. Presidente.

L.P. 15.091 / ene. 13 v. ene. 19

ASOCIACIÓN CIVIL ALTOS DE MANZANARES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de Asociación Civil Altos

de Manzanares S.A. y Tenedores de Boletos de Compraventa sobre fracciones integrantes del emprendimiento denominado Club de Campo Altos de Manzanares (Altos I y Altos II) para el día 2 de febrero de 2011 a las 9 hs. en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria para una hora después en la sede de la calle Bartolomé Mitre sin número y Trinidad de la localidad de Manzanares, Pdo. Del Pilar, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aceptación de la propuesta presentada por Almanza S.A. en autos caratulados "Cahian Juan Carlos y Otros c/ Asociación Civil Altos de Manzanares y Otros/ Medidas Cautelares" en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Isidro.

2) Designación de integrantes a los fines de conformar la futura Comisión Directiva con facultades de representación.

3) Designación de tres asistentes para la firma del acta.

4) Se recuerda a los Sres. Accionistas y asistentes en general que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de poder cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

5) Las personas que invistan poder (Apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente que acredite su representación, con una hora de anticipación a la prevista para el comienzo del acto Asambleario. Beatriz Virginia Escobar, Presidente.

C.F. 30.020 / ene. 14 v. ene. 20

SURAR PHARMA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en el domicilio social sito en la calle 16 N° 564 de La Plata, Bs. As., el 3/02/2011 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°) Motivos por los que se celebra la asamblea fuera del plazo estatutario; 2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 y modif. para el ejercicio finalizado el 31/07/2009; 3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 y modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 31/07/2010; 4°) De corresponder, determinación del número de directores y su designación por un plazo estatutario; 5°) Análisis de la situación societaria, de los acontecimientos ocurridos y de la situación judicial e institucional de la sociedad. Determinación de pautas, acciones de responsabilidad y pasos a seguir. 6°) Determinación del número de accionistas y su designación para suscribir el acta de la asamblea. Soc. no incluida art. 299 LSC. El Directorio. Dr. Omar Ricardo Berstein, Abogado.

L.P. 15.096 / ene. 14 v. ene. 20

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria N° 52

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley N° 10.411, el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Extraordinaria N° 52 a celebrarse el día 2 de febrero de 2011 a las 9 hs, en inmueble Propiedad del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 6 N° 413 de la ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria N° 52 – 9.00 hs.

1) Lectura del orden del día.

2) Designación de un (1) Secretario de Actas.

3) Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con las firmas del Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.

4) Convalidación de la designación del reemplazante al cargo de Tesorero de Consejo Superior, de acuerdo al Acta N° 393 de Sesión Ordinaria de Consejo Superior.

A partir del 21 de enero de 2011, se encontrará a disposición de los señores Matriculados en las sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación a considerar en el orden del día motivo de la presente Convocatoria (Res. N° 231/97, Art. 4°). Pedro Di Cataldo, Presidente y Daniel Marcelo Gasparetti, Secretario.

L.P. 15.121 / ene. 18 v. ene. 20

PUCARA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de febrero de 2011, a realizarse a las 19 hs, en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda, en la sede social de San Martín 703, de Coronel Pringles, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación dos accionistas para firmar acta.
2. Lectura y consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 31/10/2010;

3. Ratificación o rectificación remuneraciones al Directorio con cargo a gastos por tareas técnico administrativas de carácter permanente realizadas durante el ejercicio, que superan topes del Art. 261, Ley N° 19.550.

4. Destino resultados acumulados.

5. Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.

6. Fijación pautas remuneración Directorio durante el ej. 2010/2011.

7. Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Soc. no comprendida Art. 299 Ley N° 19.550. Enrique B. Buron, Presidente.

L.P. 15.119 / ene. 18 v. ene. 24

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido, MARÍA ESTER ZENOBI, domiciliada en Larrea 1062, Depto. 3 de Tandil, solicita el alta de su matrícula como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, Oficina 7 de Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Tn. 91.772

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – ARTURO JAVIER CASAS, domiciliado en Av. Mitre N° 1165 – 4° D, Partido de Berazategui, solicita Baja Definitiva por Jubilación, en el Colegio de

Martilleros y Corredores Públicos, Depto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes, Quilmes. Graciela B. Leles, Secretaria General.

L.P. 15.127

Sociedades

ADECO S.A.

POR 1 DÍA - Se resolvió por Acta de Directorio del 30/10/2009 el cambio de Sede Social, siendo el nuevo domicilio calle Pelliza 1801, ciudad de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Bs. As. Adeco S.A. Legajo 38.707, Matrícula 20.164 DPPJ. Miguel Ernesto Guinde, Escribano.

L.P. 15.102

DEL DUERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Por Acta de reunión de socios 1/7/2010 se modifica el Art. 3° del Contrato Social: El capital social es de \$ 145.000, dividido en 1.450 cuotas de \$ 100, de valor nominal cada una y de un voto por cuota. María Amor Castillo, Gerente.

Ol. 98.002

CLÍNICA PRIVADA BAHIENSE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/12/2010 se resolvió por unanimidad reformar el Artículo 3° del Estatuto, agregando al mismo el punto: E) Atención de las personas con discapacidad. Actividad que será llevada a cabo por profesionales con título habilitante cuando así las normas vigentes lo requieran. Laura Mariel Gette, Presidente.

B.B. 58.994

COMERCIALIZADORA S.E.A. S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 L. 19.550: Renova. Directorio. 1- Inst.: Acta Asamb. Volante 17/12/10, firma cert. Esc. Leandro P. Furlong. 3- Dir.: Pte. Dir.: Raúl Alejandro Frank, arg., Brigadier López 3558 (B. Bca. - B. Bca.), 20-22902572-5, DNI 22.902.572, nac. 9/12/72; Dir. Sup.: Rogelio Alberto Chanquía, arg., Lauquen 658 (B. Bca. - B. Bca.), 20-14494610-4, DNI 14.494.610, nac. 19/7/61. Leandro Patricio Furlong, Notario.

B.B. 59.034

FIDEGROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria de fecha 10/6/2010 se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social, aumentando el capital hasta la suma de 500.000 pesos, divididos en 500.000 acciones de un peso cada una y un voto por acción. Héctor José Artero, C.P.

C.F. 30.022

FIDEGROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de fecha 20/9/2010 se elige Directorio que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Natalia Liliana Marini; Vicepresidente: Héctor José Artero; Directores Titulares: Héctor Gabriel Marini e Iván Luis González; Directora Suplente: Mirta Liliana Bianchi de Marini. Héctor José Artero, C.P.

C.F. 30.023

BIOTOSCANA FARMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 22/12/10 se resolvió, aumentar el capital social en la suma \$ 2.000.000, elevándose el mismo a \$ 7.350.000; que se emitan en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una y valor nominal \$ 1 por acción, respectivas de un capital de \$ 2.000.000. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 15.103

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el Banco Privado de Inversiones S.A. (B.P.I.) en su carácter de cedente ha cedido y transferido sin recurso a Banco Macro S.A. ("Banco Macro") (i) una cartera de tarjetas de crédito ("Banco Privado Visa"), "Banco Privado American Express", "Banco Privado Mastercard", y "Banco Privado Makro" que se detallan en el Anexo I a la propuesta que B.P.I. enviará con fecha 10 de diciembre de 2010 a Banco Macro (la propuesta), y (ii) los derechos y, en su caso, delegado las obligaciones, que se indican a continuación a cambio del pago del precio allí establecido. La Cesión mencionada incluye: La posición contractual de P.B.I. bajo cada uno de los contratos de tarjeta cedidos; la totalidad de los saldos deudores; los derechos y obligaciones emergentes del ajuste; la titularidad de las cuentas existentes a cada fecha de corte; los derechos del P.B.I. bajo los seguros; la totalidad de los derechos de B.P.I. bajo las prendas de Plazo Fijo; y los derechos y obligaciones accesorias cedidos. La cesión que aquí se notifica refiere a las tarjetas de créditos emitidas por B.P.I. y cedidas a Banco Macro en los términos, condiciones y alcances establecidos en la propuesta, incluidos en el Anexo I de la misma. La presente importa notificación en los términos del artículo 1.467 del Código Civil. El listado de las Tarjetas de Crédito será mantenido en custodia por el Escribano Ricardo Ferrer Reyes (h), Registro Notarial 1.444, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 328 5° piso C.A.B.A. Guillermo P. San Martín, Abogado.

C.F. 30.031

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el Banco Privado de Inversiones S.A. (B.P.I.) en su carácter de cedente ha cedido y transferido sin recurso a Banco Macro S.A. ("Banco Macro") (i) una cartera de créditos originados en préstamos personales que se detallan en el Anexo I a la propuesta que B.P.I. enviará con fecha 13 de diciembre de 2010 a Banco Macro (la propuesta). La Cesión mencionada incluye todos los derechos emergentes de los préstamos personales cedidos, la totalidad de los derechos de cobro de los saldos deudores; y los derechos de B.P.I. bajo los seguros. La cesión que aquí se notifica refiere a los préstamos personales originados por B.P.I. y cedidos a Banco Macro en los términos, condiciones y alcances establecidos en la Propuesta, incluidos, en el Anexo I al mismo. La presente importa notificación en los términos del artículo 1.467 del Código Civil. El listado de los préstamos personales cedidos será mantenido en custodia por el Escribano Ricardo Ferrer Reyes (h), Registro Notarial 1.444, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan Domingo Perón NI 328 5º piso C.A.B.A. Guillermo P. San Martín, Abogado.

C.F. 30.030

ARENAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Complementario. Nueva denominación: Arenal Tandil Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Objeto: No realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526).

Tn. 91.757

FS2 S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Se aclara que el Cambio de Domicilio Social y la Reforma del Contrato Social, por Aumento de Capital y Modificación del Objeto Social, fue resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 23/7/2010. Hilda Vega de Torchia, Notaria.

L.P. 15.122

ANHELAR DE LOS ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - Modificación Denominación: Escrit. del 26-11-2010, se modificó la denominación que pasó de ser "Anhelar S.A." a la de "Anhelar de los Arroyos S.A.", modif. del Art. Primero de sus estatutos. Leopoldo O. Cirio, Escribano.

L.P. 15.131

CERAS ARGENTINAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 36 del 16/12/2010, F° 94, 95 y 96 del Libro de Actas N° 1 la Sociedad, los socios por unanimidad resolvieron ampliar y modificar el objeto social y en consecuencia reformar el artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes actividades: Industrial: Realización de todo tipo de actividad Industrial vinculada con la producción apícola y con la explotación agropecuaria, ello es la elaboración y/o fabricación, y/o comercialización, exportación e importación de productos de plástico, maquinarias e insumos; la elaboración, refinado, manufacturado, empaquetado, distribución, exportación e importación de cera de abejas e insumos para apicultura y/o para la actividad agropecuaria; y la elaboración y/o fabricación, y exportación e importación de productos alimenticios derivados de la actividad apícola y/o de la actividad agrícola ganadera. Agropecuaria: Compra, permuta, venta y cualquier otra forma de negociación comercial de ganado, cereales, oleaginosas y demás productos agrícolas, e importación y exportación de los mismos. Explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, plantaciones forestales, de propiedad de la Sociedad o de terceros, cría, invernadas, mestización, inseminación, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo, y forestaciones de toda clase, como así también la extracción de madera, leña, y cualquier otro producto de plantaciones naturales o artificiales, trabajos de desmonte, nivelaciones e implementación de cultivos permanentes. La elaboración de subproductos de origen animal y/o vegetal, ajustándose los mismos a la normativa de SENASA y normativas provinciales. Servicios: Transporte en general de la materia prima y productos terminados ya sean propios como de terceros, depósito y almacenamiento. Supervisión del tratamiento industrial de productos derivados de la actividad apícola y/o de la actividad agrícola ganadera, procesamiento de alimentos en fábricas y depósitos propios y/o de terceros. Consignación de bienes, mercaderías y productos primarios; compraventa y acopio de cereales. Prestar servicios relacionados con las actividades de importación y exportación, ello es despacho de aduanas, productor de destino, agente consolidador en exportaciones fraccionadas por vía aérea, alquilar contenedores." Fdo. Contadora María Silvana Olazábal. Matr. Pcial. 27951/0. María Silvana Olazábal, Contadora Pública Nacional.

L.P. 15.134